

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en desecho, se cita o empieza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico 2715, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 305 del Código de Justicia Militar y 62 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Méjico.

4.144

**FERNANDEZ GARCIA**, José; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 18 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra sujetos desconocidos. 2715

4.145

**FERNANDEZ GARCIA**, José; hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 11 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 2737

4.146

**GARCIA FISTOMAL**, Angel; hijo de Joaquín y de Eusquiza, domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 16 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 2746

4.147

**PEREZ PEREZ**, Alfredo; domiciliado últimamente en calle Miguel Servet, número 7, Madrid; comparecerá el día 21 de Marzo próximo a las diez ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, desobediencia y vejación, instruido contra el mismo y otro, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 2838

4.148

**TEJERO ALONSO**, Ezequiel; domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 41, jornalero, de sesenta y cuatro años de edad; comparecerá el día 21 de Marzo pró-

ximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por escándalo y alcoholismo, instruido contra el mismo.

2839

4.149

**VIZCONDELL GOMEZ**, doña Almeida; domiciliada últimamente en General Lacy, número 16, entresuelo; comparecerá el día 14 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan Pérez Monic y otros. 2714

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Méjico.

5.521

**NIEVES COLMENERO**, Edesio; hijo de José y de Maruela, natural de Cobelos, Ayuntamiento de Ríos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Ríos, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Marcelino Samper Lapicue, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 23 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper. JG—1577

5.522

**NEIZA ROIBAS**, Antoni; hijo de Angel y de Emilia, natural de Friol (Lugo), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,614 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz y boca regular, barba ninguna, color blanco, frente regular; domiciliado últimamente en Friol y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento

de Infantería Alcántara, número 22, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 26 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—1593

5.523

**NOREÑA MARCOS**, Manuel; hijo de Cipriano y de Sofía, natural de Camargo (Santander), profesión jornalero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Camargo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José L. de Castro. JG—1533

5.524

**OLAZI MARTIARENA**, Ignacio; hijo de Ramón y de Petra, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, frente regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Oyarzun y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Pedro Pintó Moyano, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Lanzeros de Berbón, cuarto de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos a 24 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Pedro Pintó. JG—1537

5.525

**OLMOS BALLISTER**, Salvador; hijo de Juan y de Dolores, natural de Chiva, Ayuntamiento de Idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: pelo ruivo, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a la movilización dispuesta por Real orden circular de 29 de Julio último; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji Geij, con destino en el Regimiento Infantry de Vergara, número 67, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji. JG—1547

5.526

**OTERO ABELLEIRA**, Andrés; hijo de José y de Benita, natural de Palmeira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; cuerpo creciente, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

**ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, ACTIVOS, EXCEDENTES Y CESANTES, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921**

(Continuación de la Gaceta núm. 50.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SEVIVEN O FUAN SEVINDO	EDAD			SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
<b>AUXILIARES DE PRIMERA CLASE CON 2.500 PESETAS DE SUELDO Y 500 DE GRATIFICACIÓN</b>											
<b>Activos.</b>											
1	D. Marcos Yagüe e Ibáñez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	70	24	24	14	10	11	11		
2	Eduardo Iglesias López.....	Dirección de Contribuciones.....	69	11	11	12	3	10	10		
3	Santiago Oteiza López.....	Delegación especial de Hacienda en Álava.....	69	22	22	13	11	16	14		
4	Eduardo Rodríguez Márquez.....	Dirección de Contribuciones.....	68	16	21	10	10	10	13		
5	José Vilches Sáez.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	58	10	10	10	10	10	10		
6	Javier Narciso Altuna Insaurt.....	Aduana de Irún.....	43	18	18	10	10	10	10		
7	José Taboada Mosquera.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	59	10	10	10	10	10	10		
8	Rafael Mas Moredero.....	Dirección de Aduanas.....	42	10	10	18	8	1	28		
9	Julio Rodal y Rodal.....	Servicio de Alcoholes en Valencia.....	40	10	10	20	13	3	3		
10	José Godoy y Godoy.....	Aduana de Cartagena.....	49	12	12	10	9	27	27		
11	Santiago Blanco Reguera.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	40	9	12	10	9	9	20		
12	Ramón del Castillo Mazzantini.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	33	4	12	10	9	9	10		
13	Luis Araúzbarri Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	42	21	21	10	9	9	10		
14	Juan Pallero y Franco.....	Dirección del Tesoro.....	66	25	25	12	9	9	22		
15	Luis Ben y Pérez.....	Aduana de La Coruña.....	34	11	8	19	9	9	11		
16	Alfonso Delgado Solano.....	Dirección de las minas de Almadén.....	54	5	17	10	9	9	10		
17	Ventura Vizcaíno Moreno.....	Dirección del Tesoro.....	27	5	20	10	9	9	10		
18	Tomás Andrés Montalvo y Cambó.....	Dirección de Aduanas.....	36	10	27	10	9	9	10		
19	Gabriel López Younger.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	41	8	27	10	9	9	10		
20	Vicente Paúl Sanfedorico.....	Consejo de Administración de las minas de Almadén .....	37	5	11	9	9	9	9		
21	José de Vigo Torralba.....	Administración de Propiedades de Sevilla.....	34	9	24	10	9	9	10		
22	Julio Pérez Aubá.....	Administración de Rentas de Madrid.....	28	6	24	10	9	9	10		
23	Eusto Martínez Abad.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	28	5	24	10	9	9	10		
24	Antonio Pérez Gallego.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	37	1	23	19	19	19	19		
25	José María Vallejo Muñoz.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	32	10	29	10	10	10	10		
26	Benedicto Aliaga y Antequera.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real .....	36	8	27	12	10	10	10		
27	Victoriano Polanco y Alvear.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	30	7	7	10	10	10	10		
28	Ramón Madrigal Conejillo.....	Intervención de Hacienda de Barcelona .....	33	5	26	10	10	10	10		
29	Pedro Maldonado Suárez.....	Aduana de Motril.....	26	3	6	12	10	10	10		

50	Fernando Pereira de Herrera.....	18	
51	José Mozas del Campo.....	16	
52	Antonio Vega Ducoin.....	10	
53	Francisco Aguirre Juliá.....	12	
54	Rafael Velasco Arenas.....	14	
55	Gregorio Vallejo y Sotura.....	28	
56	José Cardeñosa Vélez.....	25	
57	Alfredo González Albiz.....	18	
58	Santos Medina González.....	10	
59	José Izquierdo Durán.....	10	
60	Ramón Jaudenes y Nestares.....	10	
61	Pascual Esteban Oodón.....	24	
62	Ventura Pia y Lindoso.....	10	
63	Rafael Sabator y Diana.....	10	
64	Alfonso Díaz-Flores y Pérez.....	10	
65	Ceferino Fernández y González.....	11	
66	Serafín Manuel Brocas y González.....	22	
67	Salustiano León Suberviola.....	11	
68	Hernán Pérez Sadico.....	11	
69	Melchor Relig Gómez.....	17	
70	Manuel Gómez Arregui.....	3	
71	Manuel Estévez Pérez.....	27	
72	Alfonso Maesa Jiménez.....	10	
73	José Royllos García.....	10	
74	Domingo Domínguez Cossío.....	18	
75	José Pérez de Sarrió Gozámez.....	21	
76	Luis Matauza y Ortigosa.....	24	
77	Federico Gobart Olavarrieta.....	10	
78	Eugenio Celorio Rubio.....	10	
79	José Cento Gutiérrez.....	10	
80	José Marín Layunta.....	10	
81	Esteban Romillo Novales.....	10	
82	Francisco López González.....	10	
83	Emilio Jiménez Mira.....	10	
84	Pedro Vizcaíno Moreno.....	10	
85	José Vicente Algorta Gandul.....	10	
86	Manuel Loba Cano.....	10	
87	José María Vélez y Ballunegara.....	10	
88	Julio Muñoz de Bustillo y Carpizo.....	10	
89	José Rodríguez Vifias.....	10	
90	Quillano Tejedor Hernández.....	10	
91	Manuel Sanchis Mora.....	10	
92	José Lira y Prieto.....	10	
93	Celestino Vaquero Márquez.....	10	
94	Dionisio Díaz Sánchez.....	11	
95	Carlos Jubera y López.....	11	
96	Rafael Conde Barcia.....	27	
97	Enrique Gómez Surá.....	22	
98	José del Río Martínez.....	20	
99	Eustasio Herrero Crespo.....	19	
100	Bonifacio Abaria Ortiz.....	18	
101	Vicente Martínez Aguirre.....	11	
102	Luis Martínez Martínez.....	26	
103	José Cagigas y Armario.....	11	
104	Lope Díaz Casermieiro.....	11	
105	Juan Danís Navarro.....	11	
106	José Sánchez Díaz.....	11	
107	Luis Ocaña Ballesteros.....	6	
108	Macario Latorre Heredia.....	20	
109	Intervención general.....	10	
110	Tesorería de Hacienda de Soria.....	10	
111	Inspección de Hacienda de Cádiz.....	10	
112	Administración de Contribuciones de Zamora.....	10	
113	Delegación en Córdoba.....	10	
114	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	10	
115	Representación del Estado en Tabacos.....	10	
116	Dirección de Aduanas.....	10	
117	Dirección de Aduanas.....	10	
118	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	10	
119	Administración de Rentas de Vizcaya.....	10	
120	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	10	
121	Aduana de Barcelona.....	10	
122	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	10	
123	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	10	
124	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	10	
125	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	10	
126	Numeración de Loterías.....	10	
127	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	10	
128	Aduana de Barcelona.....	10	
129	Dirección del Tesoro.....	10	
130	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	10	
131	Aduana de Málaga.....	10	
132	Intervención de Hacienda de Burgos.....	10	
133	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	10	
134	Administración de Contribuciones de Alicante.....	10	
135	Intervención de Hacienda de Huelva.....	10	
136	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	10	
137	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	10	
138	Dirección de Aduanas.....	10	
139	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	10	
140	Intervención Central.....	10	
141	Administración de Propiedades de Málaga.....	10	
142	Dirección de Contribuciones.....	10	
143	Dirección del Tesoro.....	10	
144	Intervención civil de Guerra y Marina.....	10	
145	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	10	
146	Administración de Rentas de Madrid.....	10	
147	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	10	
148	Dirección de lo Contencioso.....	10	
149	Administración de Contribuciones de Madrid.....	10	
150	Administración de Contribuciones de Valencia.....	10	
151	Aduana de Noya.....	10	
152	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	10	
153	Dirección de Contribuciones.....	10	
154	Depositaría de Hacienda de Álava.....	10	
155	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	10	
156	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	10	
157	Intervención Central.....	10	
158	Administración de Contribuciones de Madrid.....	10	
159	Abogacía del Estado en Lérida.....	10	
160	Intervención de las salinas de Torrevieja.....	10	
161	Delegación especial en Vizcaya.....	10	
162	Consejo de Administración de las minas de Almadén.....	10	
163	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	10	
164	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	10	
165	Excedente (Recaudador).....	6	
166	Delegación en León.....	20	
167	Administración de Propiedades de Logroño.....	9	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICIOS EN DONDE ESTUVIERON O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
69	D. Octavio de la Rica Rodríguez.....	Administración de Propiedades de Valladolid.....	28	9	19	9	10	26
70	Dario Mateo Océa.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	43	2	24	10	10	15
71	Florencio José Miguel García del Moral.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	29	5	27	14	14	28
72	Francisco Sánchez Ricart.....	Aduana de Valencia.....	43	3	27	7	4	7
73	Maximino Domínguez Fernández.....	Aduana de Santander.....	81	4	18	2	4	2
74	Felipe Oliveros González.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	42	4	1	20	22	24
75	Rafael Marco Pafalliu.....	Aduana de Alicante.....	42	3	24	10	6	13
76	Eduardo de Obregón Pouli.....	Administración de Propiedades de Soria.....	33	6	21	10	9	23
77	Juan Schwartz y Díaz Flórez.....	Intervención de Contribuciones.....	26	2	23	3	3	29
78	Luis Mínguez Martín.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	36	6	23	10	9	20
79	Arturo Valdés-Illou y Verdes Montenegro.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	43	1	24	9	8	8
80	Manuel Forner del Hoyo.....	Dirección de Aduanas.....	31	11	23	10	9	16
81	Ramiro Salgués y Cuevas.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	31	6	23	8	8	14
82	Francisco Martínez Moreno.....	Administración de Propiedades de Albacete.....	26	2	23	7	7	13
83	Guillermo Carrascilla y Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	25	6	23	7	7	13
84	José Aragaya Ortiz.....	Dirección del Tesoro.....	26	3	24	7	7	13
85	Antonio Zárate y Vidal.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	35	10	24	8	8	18
86	Francisco Cristóbal Gómez.....	Dirección de Aduanas.....	27	6	24	11	9	21
87	José Alcalá Zamora y Gómez.....	Administración de Propiedades de Granada.....	28	2	24	9	9	19
88	Gaspar Sánchez Menéndez.....	Intervención de la Ordenación de Fáguas de Gracia y Justicia y Gobernación.....	26	11	23	10	9	16
89	Alfonso Martín Cerero.....	Tesorería Juntreal de Hacienda.....	42	2	23	8	8	14
90	Rafael Maldonado y de Ojeda.....	Intervención Central de Hacienda.....	33	10	24	7	7	13
91	Jesús Ruiz de Cenzano.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	29	10	24	7	7	13
92	Angel Martín Gil.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	46	10	24	7	7	13
93	Luis Rovira Farré.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	38	10	24	7	7	13
94	Angel Rodríguez Hervás.....	Tesorería Central de Hacienda.....	37	11	24	8	8	18
95	Luis Lapaza García.....	Inspección general de Hacienda.....	33	11	24	7	7	13
96	Bernardino Herrarte Escudero.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	40	11	24	7	7	13
97	Luis García Candón.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	28	11	24	7	7	13
98	Florentino Herranz e Izquierdo.....	Adjudicación de Bilbao.....	29	11	24	7	7	13
99	Luis Renthán y González de Mesa.....	Excedente (Recaudador).....	27	10	24	7	7	13
100	Antonio Domínguez Diogo.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	52	11	24	7	7	13
101	Manuel Villalba y Osuna.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	26	11	24	7	7	13
102	Federico Campoy Vassallo.....	Dirección del Tesoro.....	35	11	24	7	7	13
103	Juan Bolea Fernández.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	34	11	24	7	7	13
104	Francisco Hinojosa y Montes.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	23	11	24	7	7	13
105	José Domínguez Jimbrina.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	59	11	24	7	7	13
106	Eugenio Sánchez Gutiérrez.....	Aduana de Irún.....	37	11	24	7	7	13
107	Augusto Feito Ambrogio.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	26	11	24	7	7	13
108	Francisco de P. Aguilar y García.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	31	11	24	7	7	13
109	José Lillo Begué.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	55	11	24	7	7	13
110	Adrián Sarachaga y Nogales.....	Impuesto de impuestos mineros en Ciudad Real.....	35	11	24	7	7	13
111	Carlos Fernández de la Horz.....	Intervención de la Deuda y Cajas básicas.....	50	11	24	7	7	13
112	Constantino Jiménez Olivares.....	Intervención Central de Hacienda.....	26	11	24	7	7	13
113	Mariano Beret y Ortas.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	57	11	24	7	7	13
114	Emilio Sotos Martínez.....	Dirección del Tesoro.....	36	11	24	7	7	13
115	Rafael Ordóñez y de Castro.....	Aduana de Bilbao.....	50	11	24	7	7	13
116	Balbino Salvador y Mondéjar.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	28	11	24	7	7	13
117	Francisco Picazo y Martínez.....	Servicio de Alcoholes en Albacete.....	81	11	24	7	7	13
118	Esteban Mayorga Cosme.....	Excedente militar.....	25	11	24	7	7	13
119	Gregorio Ramón Montoro de Portela.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	40	11	24	7	7	13
120	José Jiménez Rojo.....	Administración de Contribuciones de Ávila.....	45	11	24	7	7	13
121	Julián Vázquez Zurita.....	Delegación especial de Hacienda en Guipúzcoa.....	33	11	24	7	7	13

142	Amalio Díaz Suárez.....	1	24
143	Manuel Alcalá Martín.....	20	20
144	Pablo Coloma Pallejol.....	16	15
145	Carlos López y López.....	18	18
146	Luis Ramón Sánchez-Priol.....	6	2
147	Emilio de Iglesias y Cuesta.....	2	2
148	Saturio Fresneda y Moreno.....	29	29
149	Eduardo Hernández Gómez.....	35	35
150	Antonio Coqueras Govantes.....	8	8
151	Ángel Joaniquet Pons.....	24	24
152	Cayetano Hernández Díaz.....	2	2
153	Luis Andrade y Orellana.....	22	22
154	José Rodríguez Longa Rebollón.....	24	24
155	José Pleyán Condal.....	21	21
156	Ramón Cañadas López.....	16	16
157	Bladío Miragaya Ortiz.....	11	11
158	José Vargas Rodríguez.....	11	11
159	Juan Bautista León y León.....	11	11
160	Emilio Martínez Pastor.....	11	11
161	Luis Jiménez Almeida.....	11	11
162	Rafael Llorente y Girón.....	11	11
163	Juan Serrano López.....	11	11
164	José Ramón García Tenreyro.....	8	8
165	Manuel María Ruiz Zarco y Faro.....	8	8
166	Mariana Riestra y Bertol.....	8	8
167	José Pérez Álvarez.....	8	8
168	Armando Martínez Abad.....	7	7
169	Javier Flores Almorza.....	7	7
170	Felipe Gómez-Quintero y León.....	11	11
171	Juan Nieto Ortiz.....	3	3
172	Gdl Barber Palacín.....	9	9
173	Francisco Labrador Sánchez.....	11	11
174	Francisco Benito y Rodríguez de la Sierra.....	11	11
175	Antonio Fernández de la Mora y de Azcún.....	10	10
176	César Arteaga Martín.....	26	26
177	Rufino Méndez y Trujillano.....	25	25
178	Francisco Vázquez Rúa.....	28	28
179	Fernando Morales Campistol.....	24	24
180	Vidal Ruiz del Río.....	18	18
181	Ángel Pérez Valdés y Pidal.....	18	18
182	Francisco Richart Quílez.....	12	12
183	Joaquín Molina y Arias.....	10	10
184	Higinio Pedro Vicente Tardía.....	16	16
185	Eloy Díaz Méndez.....	14	14
186	Benito Matías Rebollo.....	10	10
187	Eduardo Alcalá Martín.....	10	10
188	Rogelio Machado Tauriz.....	10	10
189	Mateo Aguilera Sarachaga.....	8	8
190	Trinitario Capdepón y Llerena.....	8	8
191	Carlos Ameiketxe y Díaz del Castillo.....	9	9
192	Nicario Rodríguez Punsoda.....	8	8
193	Fernando Uriarte de Aldaca.....	8	8
194	Gabriel Vidal Alarcón.....	7	7
195	José Pintor Maseda.....	7	7
196	Salvador Pérez Lainca.....	7	7
197	José Clerca Gómez.....	7	7
198	Manuel Arilla Oñan.....	6	6
199	Serafín Rodríguez García.....	6	6
200	Facundo Sánchez López.....	6	6
	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	23	23
	Delegación de Hacienda de Orense.....	23	23
	Administración de Contribuciones de Huesca.....	23	23
	Administración de Rentas arrendadas de Madrid.....	23	23
	Delegación de Hacienda de Gerona.....	23	23
	Inspección de Hacienda de Madrid.....	23	23
	Administración de Propiedades de Saragossa.....	23	23
	Intervención de Hacienda de Granada.....	23	23
	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	23	23
	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	23	23
	Administración de Propiedades de Granada.....	23	23
	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	23	23
	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	23	23
	Aduana de Port-Bou.....	23	23
	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de la Isla de Hierro.....	23	23
	Aduana de Valencia.....	23	23
	Administración de Propiedades de Cádiz.....	23	23
	Depositaria especial de Hacienda de Arrecife.....	23	23
	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	23	23
	Intervención de Hacienda de Valencia.....	23	23
	Administración de Propiedades de Madrid.....	23	23
	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	23	23
	Aduana de Barcelona.....	23	23
	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	23	23
	Dirección de Aduanas.....	23	23
	Dirección de Contribuciones.....	23	23
	Dirección de lo Contencioso.....	23	23
	Intervención de la Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....	23	23
	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	23	23
	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	23	23
	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	23	23
	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	23	23
	Administración de la Depositaria especial de Hacienda de Arrecife.....	23	23
	Dirección del Tesoro.....	23	23
	Administración de Rentas arrendadas de Madrid.....	23	23
	Secretaría de la Delegación de Ávila.....	23	23
	Inspección de Hacienda de Orense.....	23	23
	Administración de Propiedades de Las Palmas.....	23	23
	Delegación de Hacienda de Logroño.....	23	23
	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	23	23
	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	23	23
	Administración de Propiedades de Ciudad Real.....	23	23
	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	23	23
	Administración de Rentas de Madrid.....	23	23
	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	23	23
	Depositaria especial de Hacienda de Melilla.....	23	23
	Subsecretaría.....	23	23
	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	23	23
	Administración de Propiedades de Alcalá de Henares.....	23	23
	Dirección de Contribuciones.....	23	23
	Dirección del Tesoro.....	23	23
	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	23	23
	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	23	23
	Administración de Contribuciones de La Coruña.....	23	23
	Dirección del Tesoro.....	23	23
	Administración de Rentas de Madrid.....	23	23
	Dirección de Contribuciones.....	23	23
	Intervención de Hacienda de Madrid.....	23	23

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Y OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
203	D. Eduardo Robles Díaz.....	Administración de Rentas de Toledo.....	32	8	8	2	2	2	7	6	20
204	Clodomiro Cardiel Marco.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	48	7	0	2	2	0	6	6	10
208	Manuel Ramos de Antonio.....	Inspección de Hacienda de Salamanca.....	38	9	11	2	2	0	6	6	10
206	Eutiquio Díaz del Riego.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	37	8	17	2	2	0	6	6	10
205	Luis Fuentes Pérez.....	Secretaría de la Delegación en Segovia.....	32	10	21	2	2	0	6	6	10
207	Santiago Rodríguez Ramírez.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	29	10	17	2	2	0	4	4	4
208	Antonio Trujillo y Marina.....	Inspección de Hacienda de Ciudad Real.....	45	10	10	2	2	0	5	5	5
209	Luis Baquero Gómez.....	Tesorería Central .....	38	4	0	2	2	0	6	6	10
210	Francisco Méndez Valledor y Espina.....	Representación del Estado en Tabacos.....	27	7	0	2	2	0	5	5	5
211	Juan Vidal y Molet.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	34	7	0	2	2	0	5	5	5
212	José Antonio Miranda Álvarez.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	34	7	0	2	2	0	5	5	5
213	Joaquín Lozano Rodríguez.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	31	2	8	2	2	0	5	5	5
214	Carlos García Mangual.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	32	8	10	2	2	0	5	5	5
215	Juan Ramón Port de la Calzada.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	27	10	5	2	2	0	5	5	5
216	Ángel Gómez Goy.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	38	7	2	2	2	0	4	4	4
217	Sébastián Naya Sánchez.....	Administración de Rentas de La Coruña.....	31	7	1	2	2	0	4	4	4
218	Clemente Velarde y Domenchina.....	Representación del Estado en Tabacos.....	27	6	3	2	2	0	4	4	4
219	Francisco de Paula Alafont y Soriano.....	Dirección de Aduanas.....	28	8	13	2	2	0	4	4	4
220	Joaquín Pascua Obregón Sartoriu.....	Administración de Propiedades de Sevilla.....	31	5	13	2	2	0	4	4	4
221	Manuel Piñango Martínez.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	28	11	2	2	2	0	4	4	4
222	Pedro Pérez Fernández.....	Dirección del Tesoro.....	36	11	2	2	2	0	4	4	4
223	Teodoro Saliné Romillo.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Ins-trucción pública y Fomento.....	50	3	18	2	2	0	4	4	4
224	Bernardo Valero Pérez.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	29	6	28	2	2	0	4	4	4
225	Francisco Carrilero de Diego.....	Dirección de lo Contencioso.....	26	7	6	2	2	0	4	4	4
226	Juan Lázaro Montoro.....	Aduana de Sevilla .....	56	7	22	2	2	0	4	4	4
227	Rafael Torres Gallegos.....	Aduana de Sevilla .....	44	9	22	2	2	0	4	4	4
228	Rafael Iba Gutiérrez.....	Interventor del Registro del Puerto franco de Cha-farinas .....	45	6	27	2	2	0	4	4	4
229	Serafín Ferro Mesoneros.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	54	11	27	2	2	0	4	4	4
230	Emilio Fernández Álvarez.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	31	2	3	2	2	0	4	4	4
231	José Martínez y Martínez.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	60	3	9	2	2	0	4	4	4
232	José María Valdivielso Giraldo.....	Aduana de Badajoz.....	38	10	9	2	2	0	4	4	4
233	Manuel Mateu Estellés.....	Aduana de .....	36	7	10	2	2	0	4	4	4
234	Eloy Hernández Piñuela.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	42	7	12	2	2	0	4	4	4
235	José Joaquín Moya-Ángel y Lago.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	26	7	4	2	2	0	4	4	4
236	Gines Casar y Gómez.....	Inspección de Hacienda de Santander.....	39	4	12	2	2	0	4	4	4
237	Roberto Muñoz Marco.....	Administración de Propiedades de Zaragoza.....	31	1	12	2	2	0	4	4	4
238	Arquipo José Cullén e Ibáñez.....	Inspección de Hacienda de Las Palmas.....	32	2	24	2	2	0	4	4	4
239	Ángel García Burgos.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	47	2	28	2	2	0	4	4	4
240	Miguel Alvarez de Sotomayor y Valera.....	Dirección de Contribuciones.....	52	3	26	2	2	0	4	4	4
241	Luis Miralles Alvarez.....	Numerador de Loterías.....	26	4	3	2	2	0	4	4	4
242	Ricardo Suárez Martínez.....	Dirección de Contribuciones.....	26	3	2	2	2	0	4	4	4
243	Joaquín de Luna García.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Go-bernación .....	25	1	20	2	2	0	4	4	4
244	Amando Mayoral León.....	Interventor santiador de las minas de Almadén.....	24	9	14	2	2	0	4	4	4
245	Luis García del Busto e Ibáñez de la Rentería.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	34	1	15	2	2	0	4	4	4
246	Miguel Benavides Shelly.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	32	10	15	2	2	0	4	4	4
247	Gustavo León Gómez Vicente.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	37	3	17	2	2	0	4	4	4
248	Juan Pablo Pérez-Caballero y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	33	3	17	2	2	0	4	4	4
249	Franolisco García y García.....	Administración de Propiedades de Salamanca.....	24	0	15	2	2	0	4	4	4
250	Amós Montoto Miranda.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	35	0	15	2	2	0	4	4	4
251	Ángel Solís Carro.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	38	1	15	2	2	0	4	4	4
252	José María Bonilla y Urreala.....	Intervención general .....	27	0	15	2	2	0	4	4	4

262	Marcelino Barrio Nobles.....	Dirección de Contribuciones.....	27	19
263	José González Ballesteros.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	34	15
264	Victor Sánchez Llorenç.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	33	15
265	Casiano Fernández Zardain.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	29	25
266	Grégoire Ortega Vergara.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	27	25
267	Hortelio Sawa Igrejasitas.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	39	22
268	José J. Fernández Herrera.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	28	22
269	António Mirueña González.....	Tesorería Central.....	30	19
270	José Fernández Gallego.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	35	25
271	Álvaro Faljou-Montenegro y Feijóo.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	33	1
272	Agustín Royo Magallón.....	Secretaría de la Delegación en Zaragoza.....	27	25
273	Ricardo Rodríguez Fernández.....	Aduana de Málaga .....	43	11
274	Juan Antonio Sánchez de Ocaña.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	24	11
275	Francisco Javier Mosquera y Caballero.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	26	11
	Manuel António García Solana y Sánchez del Namo .....	Administración de Propiedades de Ciudad Real.....	39	11
276	a Sayz Laseca.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	55	11
277	Dato Egea.....	Aduana de Irún .....	39	11
278	Ato Ogea y Marco.....	Administración de Propiedades de La Coruña.....	25	10
279	Ato García Arribal.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	26	10
280	J. A. Vela Ferner.....	Aduana de Tarragona .....	24	10
281	Juan Aquino Macías.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	47	10
282	Juan García Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	41	10
283	Oecilio Lara y Ortiz.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	39	10
284	Francisco Ramos y Ragnos.....	Depositorio especial de Hacienda de la Isla de Hierro .....	36	10
285	Pedro Lamas González.....	Administración de Rentas de Orense.....	26	10
286	Pablo Rubio Honorato.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	24	10
287	Manuel Velasco Alandete.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	37	10
288	Camillo Pazo Miguez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	38	10
289	Joaquín Adrià Maña.....	Abogacía del Estado en Pontevedra.....	34	10
290	José Castro Souto.....	Excedente (militar) .....	24	10
291	Julián González Calvo.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	48	10
292	Lorenzo Alarcón Campos.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	32	10
293	Joaquín de Pablo Zaldívar.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	28	10
294	José María Travesí de Rebollido.....	Excedente (militar) .....	36	10
295	Juan Conde Barea.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	51	10
296	Manuel Tejada Rodríguez.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	30	10
297	Salvador López.....	Aduana de Coruña.....	28	10
298	José María Leborriña e Ibáñez.....	Excedente (militar) .....	39	10
299	Arturo León y García.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	37	10
300	Jaime Fernández López.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	26	10
301	Lliborio Martín Olivares.....	Administración de Propiedades de Toledo.....	34	10
302	José Muñoz Gutiérrez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	34	10
303	Agustín Curniña Alonso.....	Presentación del Estado en Tabacos.....	35	10
304	José Aracil Morz.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	25	10
305	Manuel Orozco y Zapata.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	27	10
306	Juan Díaz Argüelles y Gallego.....	Administración de Rentas arrendadas de Madrid.....	48	10
307	Manuel González y García Gutiérrez.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	30	10
308	Juan Rodríguez Silva.....	Secretaría de la Delegación de Lugo.....	38	10
309	Antonio Cifrián Casals.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	25	10
310	Julio Varela Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	23	10
311	Juan Bestard Maura.....	Inspección de Hacienda de Baleares.....	27	10
312	José María López Entrala.....	Excedente (Recaudador) .....	24	10
313	Aurelio Pontas Sodanelles.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	31	10
314	José Sarratillo Tibares.....	Administración de Propiedades de La Coruña.....	29	10
315	Fernando Rodríguez Fernández.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	27	10
316	José de Garaiñán y Flores-Estrada.....	Aduana de Santander.....	39	10
317	José Sevilla Iribarne.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	30	10
318	Miguel Lozano García.....	Dirección de Contribuciones.....	24	10
319	Ramón Castaño Aldir.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	29	10
320	José de la Calle y López.....	Intervención Central de Hacienda.....	39	10
321	Juan Navarro Cortés.....	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	44	10

Número de orden en el libro	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICIOS EN DONDE SERVIRON O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
813	D. Leopoldo Ramón de Castro y Antúnez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	29	9	12	2	6		7	7	10
814	José Saura Jover.....	Administración principal de puertos franceses de Ciudad Real de Las Palmas.....	42	11	3	2	5		25	6	10
815	Fernando Díez Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	26	9	19	5	5		7	8	16
816	Lorenzo Castro Gregorio.....	Dirección de Hacienda de Guipúzcoa.....	42	9	20	5	5		18	5	1
817	José Aparicio y Gómez.....	Dirección de Hacienda de Madrid.....	42	1	21	5	5		12	6	27
818	Marcelino Alvarado Infanzón.....	Dirección de Aduanas.....	28	5	5	5	5		7	7	10
819	Manuel Sáinz de la Maza y Berlanga.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	37	6	24	5	5		7	7	10
820	Arturo Martín.....	Administración de Propiedades de Burgos.....	43	10	27	5	5		7	7	10
821	Julián Delgado.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	38	3	3	5	5		7	7	10
822	Jesús Palacios Cuyponell.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	27	2	20	5	5		7	7	10
823	Carmelo Albié Asensio.....	Dependencia de Vizcaya.....	25	6	16	5	5		7	7	10
824	Pedro Ortiz Esquerdo.....	Delegación especial de Guipúzcoa.....	39	7	3	5	5		7	7	10
825	Carlos Concilio de Pineda.....	Administración de Rentas arrendadas de Valencia.....	34	7	25	5	5		7	7	10
826	Gaspard Martínez y Lloret.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	34	7	3	5	5		7	7	10
827	Alfonso Beruárdez Terreyro.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	41	2	3	5	5		7	7	10
828	Manuel García Aragón.....	Intervención general.....	28	3	18	5	5		7	7	10
829	Alejandro Viota y Pérez.....	Excedente (Recaudador).....	32	9	18	5	5		9	7	10
830	Elpidio Miranzo Moreno.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	26	10	17	5	5		7	7	10
831	Pedro Calderón Millán.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	24	7	16	5	5		7	7	10
832	Constancio García Gómez.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	24	1	21	5	5		7	7	10
833	Aurio Pinedo y García.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	31	3	3	5	5		7	7	10
834	Arturo Masotti.....	Aduana de Málaga.....	34	3	3	5	5		7	7	10
835	José María Portales y Ruiz.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	35	8	22	5	5		3	3	10
836	Manuel Dosal Ruano.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	27	2	12	5	5		7	7	10
837	Pascual Castro Rulz.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	42	4	24	5	5		7	7	10
838	Bernardino Rodríguez Romero.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	26	5	28	5	5		7	7	10
839	Modesto Ogea y Fernández.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	23	3	3	5	5		7	7	10
840	Rafael Suárez Veloso.....	Inspección general de Hacienda.....	53	3	14	5	5		7	7	10
841	Alejandro Álvarez Guaza.....	Excedente (militar).....	23	3	9	5	5		7	7	10
842	Vicente Alcalá Martín.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	28	2	15	5	5		7	7	10
843	Anaídes del Castillo y García Aranda.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	31	9	23	5	5		7	7	10
844	Natividad Adellá García.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	53	3	23	5	5		7	7	10
845	Antonio Mororras y Taboada.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	35	6	4	5	5		7	7	10
846	José Hita Rabadán.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	38	6	10	5	5		7	7	10
847	Manuel Pujol y Rosselló.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	32	3	2	5	5		7	7	10
848	Loén Mosquera Caballero.....	Administración de Propiedades de Pontevedra.....	25	3	2	5	5		7	7	10
849	Fabriolano García Gallardo.....	Inspección de Hacienda de Valladolid.....	67	4	8	5	5		10	6	10
850	Jorge Dezcallar y Montils.....	Administración de Rentas arrendadas de Bolaños.....	37	7	21	5	5		7	7	10
851	Arturo Pérez Martínez.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	27	3	20	5	5		7	7	10
852	Conrado Quiroga y Mancebo.....	Intervención de Hacienda de León.....	32	1	5	5	5		7	7	10
853	Claudio Mateos Gutiérrez.....	Aduana de Algeciras.....	26	3	3	5	5		7	7	10
854	Domingo Real y Martínez Raposo.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	39	7	18	5	5		12	8	24
855	José Ramón Gotarredona.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	54	5	7	5	5		12	12	18
856	Antonio de Silóniz y Colarté.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	38	9	27	5	5		12	7	18
857	Velázquez Díaz Fernández.....	Inspección general de Hacienda.....	42	1	16	5	5		12	7	18
858	Félix Rutte López.....	Dirección del Tesoro.....	40	1	10	5	5		12	7	18
859	Juan Delgado Barreto.....	Dirección del Tesoro.....	38	8	10	5	5		12	7	18
860	José Pedrosa Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	35	7	3	5	5		12	7	18
861	José Benito López Fontan.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	33	2	2	5	5		12	7	18

369	Enrique Gálvez Guerrero	Administración de Contribuciones de Madrid.	30	4	8	2	5	7
370	Carlos Hernández Poso.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	25	7	2	2	5	7
371	Alfonso Pidal y Rodríguez	Intervención General.	25	7	2	2	5	7
372	Enrique Caestany y Abduaga.	Excedente militar.	28	8	2	2	5	7
373	Francisco Freire y Fernández.	Intervención General.	23	8	2	2	5	7
374	José María de Retes y Lináres.	Excedente militar.	23	8	2	2	5	7
375	Manuel Reñírez Sánchez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	35	8	2	2	5	7
376	Juan Casas y Gómez.	Tesorería de Hacienda de Ávila.	36	8	2	2	5	7
377	Francisco Casamayor y Cajal.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	26	8	2	2	5	7
378	José Joaquín Laynez y Fernández.	Excedente (Rocauñador).	37	7	1	5	5	6
379	Jacinto Salvador Almeida.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	23	7	1	5	5	6
380	Francisco Ruzafa Antón.	Intervención de Hacienda de Alicante.	31	7	1	5	5	6
381	Juan Moreno Nieto.	Administración de Propiedades de Almería.	40	7	1	5	5	6
382	Mariño Murguiondo y Anabitarte.	Intervención General.	32	9	3	3	5	6
383	Servacio Sánchez Gómez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Guadalajara.	27	8	10	2	5	6
384	Germán Lozano Cecilia.	Intervención de Hacienda de Ávila.	52	10	15	2	5	9
385	Martín Golztaeta o Ibáñez.	Administración de Propiedades de Zaragoza.	32	6	11	2	5	8
386	Lorenzo Valdés y Fernández.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	35	7	2	2	5	9
387	José Fernández Soriano.	Administración de Contribuciones de Zamora.	23	10	2	2	5	8
388	Carlos de Burgos Seguí.	Tesorería de Hacienda de Almería.	26	7	2	2	5	8
389	Quito Poch y Darnell.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	55	8	16	2	5	14
390	Manuel Maestre Amat.	Administración de Contribuciones de Guadalajara.	44	9	1	2	5	11
391	José López Martínez.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	28	3	9	2	5	11
392	Francisco Garza González.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Valladolid.	23	3	7	2	5	11
393	Antonio Díaz de Cabo.	Intervención de Hacienda de Vizcaya.	45	6	24	2	5	10
394	Francisco Sánchez Gómez.	Fondos de Loterías.	24	5	1	1	5	10
395	Alberto Matienzo y López.	Administración de Contribuciones de Segovia.	58	7	1	1	5	10
396	José Tirado Moreno.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	26	4	20	2	5	17
397	Gabriel Espallargas Salesa.	Intervención de Hacienda de Teruel.	30	7	15	2	5	10
398	Marián Colostino Parrilla.	Intervención de Hacienda de Toledo.	39	7	15	2	5	10
399	Manuel de Burgos Seguí.	Administración de Contribuciones de Almería.	36	8	2	2	5	10
400	Roque Estéban Logroño.	Dirección de Contribuciones.	81	4	15	2	5	10
401	Francisco Pascual Aparicio.	Dirección del Tesoro.	25	3	25	2	5	12
402	Carlos Sarmiento Rivera.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	27	11	19	2	5	10
403	Carlos Navarro y Navarro.	Tesorería de Hacienda de Las Palmas.	33	3	1	1	5	10
404	Luis Mezquida Estévez.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	29	1	28	2	5	10
405	Luis Pastrana Ríos.	Despacho especial en Guipúzcoa.	32	2	17	2	5	9
406	José Ponce López.	Interventor sentidor de las minas de Almadén.	42	9	12	2	5	9
407	José María Gil Fernández.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	26	3	22	2	5	9
408	Gaspar Beato González.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	29	3	16	2	5	9
409	Magín Targa Caballero.	Aduana de Barcelona.	43	11	26	2	5	9
410	Ángel Letamendi y López.	Revisor de Loterías.	85	2	29	2	5	9
411	Giordano Fernández y Patomino.	Aduana de Málaga.	32	6	25	2	5	9
412	Rodolfo López Rodríguez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	29	3	19	2	5	25
413	Pedro de Retes y Arregil.	Intervención General.	31	7	2	2	5	8
414	Manuel Queralt Jordán.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	58	7	23	2	5	8
415	Eduardo Jiménez Zurbano.	Intervención de Hacienda de Huelva.	28	11	24	2	5	18
416	José Godoy Fonseca.	Administración de Propiedades de Granada.	32	3	20	2	5	16
417	Enrique Golmajo de la Torriente.	Inspección de Hacienda de Sevilla.	55	4	2	2	5	20
418	Aurelio Royo Magallón.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	30	11	28	2	5	18
419	Manuel del Plesco y Jiménez.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	33	11	16	2	5	15
420	Federico Oña y Pintefio.	Administración de Propiedades de Almería.	51	11	26	2	5	9
421	Manuel Jiménez Congosto.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	32	8	5	2	5	7
422	Cándido Alachón López.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	28	4	11	2	5	7
423	Manuel María Martínez-Avilá y Bonaplata.	Excedente (militar).	28	4	4	1	5	5
424	Jalme de Carlos Abella.	Intervención civil de Guerra y Marina.	34	6	3	1	5	21
425	Gabriel Ríos Naveira.	Intervención de Hacienda de Segovia.	28	11	28	2	5	9
426	José Joaquín Fernández Martínez.	Administración de Rutas de Alicante.	25	2	19	2	5	6
427	José Fabio Molina.	Administración de Contribuciones de Madrid.	31	5	27	2	5	10
428	Fernando Sánchez Covisa.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	67	8	5	2	5	8

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DISTRIBUCIÓN DE CLASIFICACIONES DONDE SE PUEDE O HA DE SERVIR	EDAD			SERVICIOS					
						EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
422	D. Rafael Pesquera Bernabeu.....	Dirección del Tesoro.....	22	11	25	2	2	2	6	5	26
423	Angel María Segovia y Burillo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	22	4	27	2	2	2	6	5	26
424	Alejandro Gutiérrez San Juan.....	Secretaría de la Delegación en Castellón.....	20	9	21	2	2	2	6	5	22
425	Eugenio Zavala Herrera.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	21	0	24	2	2	2	6	5	14
426	Ventura Rodríguez y Gutiérrez.....	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	20	2	30	2	2	2	6	5	11
427	Franeto Otero Rúa.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	42	2	22	2	2	2	6	5	11
428	José María Jiménez y Bellarte.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	40	5	22	2	2	2	6	5	10
429	Francisco Muñoz y Muñoz.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	24	0	22	2	2	2	6	5	9
430	Joan Huerta Martín.....	Intervención Central.....	20	11	12	2	2	2	6	5	8
431	Ricardo Sánchez-Caballero y Calvo.....	Representación del Estado en Tabacos.....	20	10	12	2	2	2	6	5	7
432	Julián del Río y San Loronzo.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	44	1	23	2	2	2	6	5	6
433	Eduardo Abad Santonja.....	Subsecretaría.....	58	1	23	2	2	2	6	5	5
434	Anselmo Suárez Sendino.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	38	2	15	2	2	2	6	5	4
435	Luis Rivora González.....	Delegación en Teruel.....	32	2	18	2	2	2	6	5	3
436	Francisco Mauricio Sonsondegui.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	19	15	17	2	2	2	6	5	2
437	Carles Martos Nalda.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	29	9	9	2	2	2	6	5	1
438	Jorge Bermúdez Botellaflor.....	Administración de Propiedades de Albacete.....	35	5	5	2	2	2	6	5	0
439	José Ramírez Ferrera.....	Puerto franco de Arrecife de Lanzarote.....	33	5	5	2	2	2	6	5	0
440	Antonio Gómez Magdalena.....	Secretaría de la Delegación en Zamora.....	28	10	1	2	2	2	6	5	0
441	Luis Vidal y Doménech.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	26	10	16	2	2	2	6	5	0
442	Joaquín Lagrel Carreras.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	26	8	13	2	2	2	6	5	0
443	Carlos Tur y Llombart.....	Dirección de los Contenciosos.....	28	8	13	2	2	2	6	5	0
444	Rafael García Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	37	11	11	2	2	2	6	5	0
445	Pedro Román y Méndez.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	36	5	28	2	2	2	6	5	0
446	Manuel Medial y Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	30	1	15	2	2	2	6	5	0
447	Pedro Martínez y Sánchez Albornoz.....	Administración de Propiedades de Ayllón.....	30	7	13	2	2	2	6	5	0
448	Manuel Pacheco y Sesmora.....	Dirección de Aduanas.....	33	4	12	2	2	2	6	5	0
449	Fortunato Casia Docal.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	36	4	27	2	2	2	6	5	0
450	Manuel Estévez Lamosa.....	Administración de Propiedades de Pontevedra.....	38	11	19	2	2	2	6	5	0
451	Edmundo Estrada y Estrada.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	36	5	19	2	2	2	6	5	0
452	Julio Alonso Pascual.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	27	1	7	2	2	2	6	5	0
453	Francisco Rodríguez Bueno.....	Aduana de Málaga.....	39	10	18	2	2	2	6	5	0
454	Luis Martínez Gómez.....	Aduana de Sevilla.....	41	9	23	2	2	2	6	5	0
455	Jesús Rivas Bergüera.....	Secretaría de la Delegación en Las Palmas.....	28	2	11	2	2	2	6	5	0
456	Julio Sechi y Andía.....	Tesorería Central.....	29	6	23	2	2	2	6	5	0
457	Timoteo Gómez Fuentes.....	Inspección de Hacienda de La Coruña.....	43	11	7	2	2	2	6	5	0
458	Luis Rodríguez Fernández.....	Administración de Propiedades de Oviedo.....	41	2	4	2	2	2	6	5	0
459	Maximo Hernández Díaz.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	33	11	4	2	2	2	6	5	0
460	Feliciano Bra y López.....	Sección de Catastro (Subsecretaría).....	31	11	24	2	2	2	6	5	0
461	Izrael Feijoo Santaolalla.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	28	7	2	2	2	2	6	5	0
462	Luis Fernández del Pino y Almenar.....	Intervención Central.....	25	11	24	2	2	2	6	5	0
463	Ramón Pastor y Mendivil.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	22	6	27	2	2	2	6	5	0
464	Calestino Adlert Barón.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	40	8	25	2	2	2	6	5	1
465	Victoriano Iriarte y Díaz.....	Inspección de Hacienda de Toledo.....	31	8	27	2	2	2	6	5	0
466	Emilio Rebull y Peris.....	Dirección de Contribuciones.....	33	11	2	2	2	2	6	5	0
467	Antonio Morgado Moro.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	28	7	14	2	2	2	6	5	0
468	Odón Trujada Rodríguez.....	Inspección de Hacienda de Pontevedra.....	28	8	20	2	2	2	6	5	0
469	Delio Rodríguez de la Torre.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	27	9	20	2	2	2	6	5	0
470	Heriberto Fernández y Estévez.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	46	10	15	2	2	2	6	5	0
471	Emilio Urdalgo Botellino.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	30	10	22	2	2	2	6	5	0
472	Reinaldo Ernesto Vázquez Durán.....	Intervención General.....	28	10	22	2	2	2	6	5	0
473	Enrique Sánchez y Fernández.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	45	2	22	2	2	2	6	5	0

474	Antonio Simonet González.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	26	20
475	José Ayala y Ortega.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	20	20
476	Laureano Martínez Rossi.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	14	14
477	Antonio Jiménez Lora.....	Secretaría de la Delegación en Toledo.....	29	29
478	José Rodríguez Pornas.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	26	26
479	Rafael de Diego Martín.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	10	10
480	José Fernández Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	10	10
481	Carlos Díaz Martín.....	Interventor del Registro del puerto franco de Almería.....	9	9
482	Enrique Cagigao y Armario.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	11	11
483	Muriel B. de La Iglesia y Daviña.....	Aduana de Port-Bou.....	11	11
484	Jesús López de Orozco y Chacón.....	Intervención General.....	10	10
485	José Antonio Jaques Mesón.....	Administración de Propiedades de Guadarrama.....	8	8
486	Camillo Nieto Pérez.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	5	5
487	Alejandro Oréspio y Matilete.....	Excedente (militar).....	5	5
488	Ambrosto Rodríguez García.....	Excedente (militar).....	5	5
489	Manuel Larriñaga Urdán.....	Dirección de Aduanas.....	5	5
490	Miguel Sánchez Enciso.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	5	5
491	Santiago Bassols y Pascual.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	5	5
492	Angel Gómez Poggi.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	5	5
493	Federico Consjo Alaguero.....	Secretaría de la Delegación en Salamanca.....	19	19
494	Antonio Cano y López.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	18	18
495	Tedillo de la Cal y Cajuola.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	11	11
496	José Cárdena Tío.....	Representación del Estado en Tabacos.....	10	10
497	Juan Fernández Menéndez.....	Intervención Central.....	8	8
498	Mariano San José e Iglesias.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	6	6
499	Juan Virgili y Quintanilla.....	Administración de Rentas de Murcia.....	6	6
500	Álvaro Rey Feijoo.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	5	5
501	Juan Reverté y Fructuoso.....	Abogacía del Estado en Murcia.....	5	5
502	Jerónimo Logado Latorre.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	5	5
503	José María Salazar e Iturra.....	Aduana de San Sebastián.....	5	5
504	Joaquín López Abente.....	Aduana de El Grao de Castellón.....	5	5
505	Manuel Martínez Moreto.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	5	5
506	Vidal Rodón Moreno.....	Servicio de Alcoholés en Logroño.....	5	5
507	Miguel Lacarra Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	5	5
508	Victoriano Lacárcel Botonat.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	5	5
509	Francisco Alverico Martínez.....	Aduana de Sevilla.....	5	5
510	Camilo Torres Villar.....	Excedente (militar).....	5	5
511	Eduardo Courel Fardo.....	Inspección de Azucareros y Mechones en Zaragoza.....	5	5
512	Ramón Juan y Beva Moreno.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	5	5
513	Amado Mantolio y Civera.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	5	5
514	Joaquín Gutiérrez y Gasull.....	Dirección del Tesoro.....	5	5
515	Ramón Martín Aguilera.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	5	5
516	Isaac Bayón y Gomis.....	Administración de Contribuciones de León.....	5	5
517	Antonio Pardo y Pallu.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	5	5
518	Victoriano Prado.....	Aduana de Tarragona.....	5	5
519	Baldomero Basanta y Alcalá.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	5	5
520	Ricardo Bourgón y Alzugaray.....	Inspección regional de Alcoholés en Madrid.....	5	5
521	Enrique Mañanes.....	Servicio de Alcoholés en Valladolid.....	5	5
522	José Estevéz Mesaguer.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	5	5
523	Emilio Alguacil y Naco.....	Secretaría de la Delegación de Baleares.....	5	5
524	Basilio Castell Álvarez.....	Administración de Propiedades de Ávila.....	5	5
525	Luciano Alfonso y Alfonso.....	Administración-Depositaria de Santa Cruz de la Palma.....	5	5
526	Gerardo García López.....	Aduana de San Sebastián.....	5	5
527	Antonio Martínez Turón.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	5	5
528	Juan B. Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	5	5
529	Valero Peláez González.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	5	5
530	Julián Martínez Aguirre.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	5	5
531	Francisco de Mendoza y Astray.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	5	5
532	Manuel García Bernaldo de Quirós.....	Dirección de Aduanas.....	5	5

Número de orden en el clero	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS			
			EN LA CLASE			AL RETRATO			
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
533	D. Juan Ollançova Herrera	Dirección de Aduanas.....	54	2	2	2	5	4	20
534	Juan Burset Rolandí	Depositoria de Cartagena.....	37	1	27	2	5	6	3
535	Antonio Reol Suárez	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	26	3	24	2	5	4	1
536	Gabriel Martínez de Aragón y Carrizosa	Administración de Rentas arrendadas de Alava.	32	3	24	2	5	4	3
537	Felipe Rabina Morales	Secretaría de la Delegación en Santa Cruz de Tenerife .....	31	7	24	2	5	4	3
538	Pedro Garrido Martínez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	34	11	20	2	5	4	2
539	Eduardo de Illana y González Montorio	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	21	7	9	2	5	4	25
540	Damián Luis Pereloteogui	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	21	7	9	2	5	4	18
541	Leopoldo Rodríguez López de Garayo	Administración de Contribuciones de Zamora.....	33	3	24	2	5	4	26
542	Antonio Oro Sánchez	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	24	3	24	2	5	4	10
543	Rafael Echevarría de Lira	Inspección de Hacienda de Logroño.....	34	5	26	2	5	4	32
544	Mariano Pérez Portillo	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	41	4	21	2	5	4	26
545	Ricardo Hernández Pozo	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	34	8	24	2	5	4	1
546	Abraham Belante y Criado	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	26	10	4	2	5	4	29
547	Marino Tomás Quelpo de Llano y Sierra	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	37	4	2	2	5	4	29
548	Rafael Carderera Riva	Excedente (militar).....	23	4	2	2	5	4	1
549	Salvador Aguirre Gómez	Administración de Contribuciones de Almería.....	36	9	2	2	5	4	29
550	Amós Domingo y Castroviejo	Administración de Contribuciones de Santander.....	66	9	2	2	5	4	1
551	Juan Fernández Sánchez	Oficina del Catastro y Registros fiscales en la Subsecretaría .....	21	2	5	2	5	5	15
552	Manuel Blanco Villa	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	26	1	18	2	5	5	10
553	Carlos R. Mora Savall	Administración de Propiedades de Almería.....	45	11	18	2	5	5	8
554	Cristóbal Fernández y Hornández	Intervención de Hacienda de Madrid.....	24	11	9	2	5	5	3
555	Luis Martí Tovar	Dirección de Aduanas.....	24	2	9	2	5	5	24
556	Rafael Miyas Pérez	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	24	11	12	2	5	5	20
557	Alfredo Vicente y Díez de Tejada	Tesorería Central de Hacienda.....	31	4	24	2	5	5	14
558	Miguel Villalba Martínez	Corredor de Loterías.....	48	4	13	2	5	5	11
559	Hevelio Mondejar Fúnez	Administración de Propiedades de Badajoz.....	25	3	24	2	5	5	8
560	Carlos Duque Vaquero	Aduana de Cádiz.....	36	3	24	2	5	5	5
561	Angel Menéndez Agustí	Intervención General.....	44	10	9	2	5	5	6
562	Juan Liriaés Roig	Tesorería Central de Hacienda.....	33	3	9	2	5	5	5
563	Eduardo del Corral Gómez	Intervención de Hacienda de Soria.....	29	1	12	2	5	5	2
564	Luis Soriano y Soriano	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	26	1	12	2	5	5	2
565	Nicolas Laporta Cicognani	Intervención de Hacienda de Almería.....	23	6	11	2	5	5	1
566	Vicente Gudeja Martín y Millán de Priego	Intervención de Hacienda de Jaén.....	27	8	20	2	5	5	1
567	Justo González Tarrio	Excedente (militar).....	22	11	4	2	5	5	1
568	Yafuel Monís Morales	Inspección de Hacienda de Cádiz.....	39	10	2	2	5	5	14
569	Juan Pereira Hernera	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	52	9	12	2	5	5	23
570	David Franco Casado	Intervención de Hacienda de Palencia.....	30	2	2	2	5	5	20
571	Francisco Javier Morato y Pedrefío	Dirección de Contribuciones.....	26	9	26	2	5	5	19
572	Felipe Cas y Ramos	Tesorería de Hacienda de Almería.....	38	2	2	2	5	5	18
573	Emilio Herreño Mazorra	Administración de Propiedades e Impuestos.....	39	7	2	2	5	5	12
574	Manuel Ruiz y de Ojeda	Dirección de Contribuciones.....	23	9	24	2	5	5	10
575	Benito Galán Bergua	Administración de Rentas arrendadas de Zaragoza.....	25	9	24	2	5	5	4
576	Dionisio Medrano Gil	Aduana de Valencia de Alcántara.....	28	9	24	2	5	5	3
577	Benito Prieto Eglesias	Administración de Contribuciones de Valladolid.....	47	9	26	2	5	5	2
578	Ricardo Gómez Abad	Aduana de Torre del Mar.....	20	6	28	2	5	5	2
579	Antonio Rodríguez Gómez	Administración de Contribuciones de Huelva.....	25	4	22	2	5	5	2
580	Francisco Jiménez Tornegro	Delegación de Hacienda de Valencia.....	22	4	22	2	5	5	2
581	Pedro Infante Barbero	Aduana de Barcelona.....	29	2	12	2	5	5	2
582	Angel Alonso Aguirre	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valladolid .....	33	2	20	2	5	5	22
583	Honorio Martín Velasco	Dirección del Tesoro.....	30	2	1	2	5	5	19

584	Ramón Muñoz de Bustillo y Muñoz de Bustillo.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	26	9	4	11
585	Juan Antonio Rojiza Ramírez.	Inspección de Hacienda de La Coruña.	21	11	4	11
586	Francisco Prieto Entrada.	Abogacía del Estado en Almería.	81	11	4	10
587	Octavio Díez Durruti.	Representación del Estado en Tabernas.	36	18	4	10
588	Aurelio Casado Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Soria.	24	14	4	10
589	Peregrín Sánchez Illoza.	Dirección de Aduanas.	43	28	4	10
590	Manuel García Retorillo.	Corrector de Loterías.	30	16	4	10
591	Emilio Lahorra Mojas.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	20	21	4	10
592	Federico Morello García.	Intervención de Hacienda de Granada.	25	10	4	10
593	Gregorio Miguel Escriváno Cuesta.	Inspección de Hacienda de Guadalajara.	25	8	4	10
594	Manuel Villar y Lozano.	Administración de Contribuciones de Madrid.	35	24	4	10
595	Anacleto Ruiz Sánchez.	Abogacía del Estado de Soria.	21	6	4	10
596	Vicente Cabezudo Cristóbal.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	52	11	4	10
597	Rodrigo Cordero García.	Administración de Contribuciones de Logroño.	29	11	4	10
598	Eugenio López Mesa Llunés.	Intervención de Hacienda de Murcia.	24	2	4	10
599	Manuel Castillo Rodríguez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	29	21	4	10
600	Rafael Rajas Puig.	Administración de Contribuciones de Alicante.	29	1	4	10
601	Juan Domínguez Poza.	Interventor de la Depositaría de Fuerteventura.	59	26	4	10
602	Luis Grela Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Valencia.	23	14	4	10
603	Generoso Salcedo Esteban.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	46	2	4	10
604	Francisco Pla Monróo.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	36	2	4	10
605	Cesáreo Muro Coó.	Intervención de Hacienda de Santander.	35	22	4	10
606	José Aparicio Soto.	Administración de Rentas arrendadas de Burgos.	32	19	4	10
607	Juan Gavilán Rodríguez de Caia.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	29	2	4	10
608	Fernelón Hernández Castro.	Excedente (militar).	21	11	4	10
609	José Gómez Mesa.	Dirección de Contribuciones.	21	9	4	10
610	Eusebio Carrillo Riego.	Intervención de Hacienda de Gerona.	36	20	4	10
611	Manuel de las Peñas Arnould.	Excedente (militar).	24	10	4	10
612	Honorio Antonio Requejo Rodríguez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Palencia.	31	8	4	9
613	Manuel Cossío Verdoya.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	29	18	4	9
614	Atanasio Moraleda y Fernández.	Dirección del Tesoro.	43	21	4	9
615	Luis Rosillo y Jamás.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	25	14	4	9
616	Vicente Pérez Moncheta y Guise.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	23	10	4	9
617	Félix Vayencela Cuervo.	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.	43	9	4	9
618	José Juan y Sanchis.	Dirección del Tesoro.	39	11	4	9
619	Rafael Sánchez Torregrosa.	Administración de Propiedades de Murcia.	61	6	4	9
620	Manuel Álvarez Rodríguez.	Intervención de Hacienda de León.	29	3	4	9
621	Jacinto López y López.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	43	20	4	9
622	Francisco Gallardo Gutiérrez.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	33	1	4	9
623	Alvaro Cañete Romero.	Administración de Propiedades de Valencia.	21	14	4	9
624	Virgilio Gómez Macón.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	33	4	4	9
625	Juan Francisco Gascon y Santandreu.	Intervención Civil de Guerra y Marina.	21	23	4	9
626	Julián Fraile Matésan.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	30	18	4	9
627	Luciano Izquierdo Lafuente.	Inspección de Hacienda de Soria.	27	10	4	9
628	Luis Sánchez Guardiola.	Administración de Propiedades de Cádiz.	44	1	4	9
629	Juan Pérez González.	Administración de Contribuciones de Lugo.	26	1	4	9
630	Antonio García Martín.	Administración de Contribuciones de Huesca.	52	16	4	9
631	Emilio Fernández García.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	27	11	4	9
632	Bonifacio Martínez Valcarceo.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	40	17	4	9
633	Francisco Soler Jaén.	Administración de Contribuciones de Valencia.	46	26	4	9
634	Fidel Izquierdo Vélez.	Administración de Contribuciones de Toledo.	41	4	4	9
635	Enrique Quijada Villapadierna.	Corrector de Loterías.	39	4	4	9
636	Luis Polo Martínez Conde.	Intervención de Hacienda de Santander.	37	8	4	9
637	Antonio Cerviño Velasco.	Secretaría de la Delegación en Badajoz.	30	4	4	9
638	Agustín Lira Prieto.	Aduana de San Sebastián.	38	22	4	9
639	Vicente García Collantes.	Administración de Contribuciones de Santander.	25	17	4	9
640	Manuel Roldán y López.	Dirección del Tesoro.	21	11	4	9
641	Julián Escudero y Picazo.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	32	10	4	9
642	Álvaro Alonso Giráldez.	Dirección de Contribuciones.	21	16	4	9
643	Carlos Velasco Martín.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	57	16	4	9

NÚMERO de clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS						
			EN LA CLASE			AL ESTADO						
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
4	D. Miguel Angel Moreno García.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	29	7	21	2	2	7	9	8	6	2
45	Renato Ullca Martínez.....	Excedente (militar).....	23	9	2	2	2	4	4	4	4	4
648	José Luis Azcoa Villarias.....	Administración de Rentas de Vizcaya.....	20	7	17	2	2	7	7	7	7	2
347	Luis Díaz Ordo.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	20	11	10	2	2	5	5	5	5	2
648	Lorenzo Gómez Verdugo.....	Intervención General.....	29	1	16	2	2	7	7	7	7	2
649	Francisco Partearroyo García.....	Administración de Contribuciones de Baleares.....	53	7	24	2	2	4	4	4	4	2
650	Juan Oliver Jordán.....	Depositoria especial de Hacienda de Ibiza.....	32	3	16	2	2	4	4	4	4	2
651	Eugenio de la Torre y de la Torre.....	Intervención Central .....	26	3	28	2	2	4	4	4	4	2
652	Jesús Mayla Granda.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	20	2	20	2	2	4	4	4	4	2
653	Roberto Martínez Abad.....	Administración de Propiedades de Cuenca.....	25	2	25	2	2	4	4	4	4	2
654	Buenaventura Pérez de la Iglesia.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	25	5	16	2	2	4	4	4	4	2
655	Segundo Fernández Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	57	6	2	2	2	4	4	4	4	2
656	Enrique Cobeta Figueiras.....	Intervención de Hacienda de Ávila.....	36	2	10	2	2	4	4	4	4	2
657	Francisco Oriente Carratalá.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	34	2	2	2	2	4	4	4	4	2
658	Pablo Galán Frey.....	Administración de Contribuciones de Madrid...	30	10	24	2	2	4	4	4	4	2
659	Antonio Gaitán Ortega.....	Numerador de Loterías.....	26	5	24	2	2	4	4	4	4	2
660	Rafael Fernández-Grande y Chavaleira.....	Dirección de Contribuciones.....	36	10	22	2	2	4	4	4	4	2
661	Jaime Ozoña Pifietro.....	Excedente (militar).....	22	2	7	2	2	4	4	4	4	2
662	Rafael Alcalde Rameau.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	21	4	2	2	2	4	4	4	4	2
663	Julio Fernández Crespo y Riego.....	Administración de Contribuciones de León.....	28	2	27	2	2	4	4	4	4	2
664	Felipe Morato Serna.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	24	2	27	2	2	4	4	4	4	2
665	Rafael Sula Minguez.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	26	4	22	2	2	4	4	4	4	2
666	Pelayo Sánchez del Arco y Lucero.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	43	6	8	2	2	4	4	4	4	2
667	Marcelino Álvarez y Fernández.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	24	6	28	2	2	4	4	4	4	2
668	José María Alonso y Alonso.....	Intervención General.....	20	11	11	2	2	4	4	4	4	2
669	Rogelio Carrióna Ortega.....	Administración de Contribuciones de Orense...	28	2	25	2	2	4	4	4	4	2
670	Zoilo Solar y Álvarez.....	Dirección de Propiedades o Impuestos.....	39	11	25	2	2	4	4	4	4	2
671	Justo Larros de Medrano.....	Dirección de Contribuciones.....	41	8	10	2	2	4	4	4	4	2
672	Manual Domínguez Benavides.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	29	2	27	2	2	4	4	4	4	2
673	Fundio González Murillo.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	23	4	5	2	2	4	4	4	4	2
674	Awelio Gómez García.....	Intervención de Hacienda de León.....	32	2	27	2	2	4	4	4	4	2
675	Antonio Menéndez Rozos.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	44	5	6	2	2	4	4	4	4	2
676	Antonio Uribe Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	35	5	9	2	2	4	4	4	4	2
677	Pascual Lasarte Delz.....	Administración de Contribuciones de Teruel...	32	8	17	2	2	4	4	4	4	2
678	Gabino González Díaz.....	Dirección de Contribuciones.....	25	4	12	2	2	4	4	4	4	2
679	Manuel García Calvo.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	26	3	28	2	2	4	4	4	4	2
680	José María Facherias Llanos.....	Secretaría de la Delegación en Huesca.....	21	7	28	2	2	4	4	4	4	2
681	Antonio López Martínez.....	Excedente militar.....	24	2	18	2	2	4	4	4	4	2
682	Pedro Cabanillas González.....	Abogacía del Estado en Madrid.....	34	2	21	2	2	4	4	4	4	2
683	Odilo Gándara y Prieto.....	Administración de Propiedades de Orense...	34	2	21	2	2	4	4	4	4	2
684	Perfecto Estévez Alvarez.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	25	2	28	2	2	4	4	4	4	2
685	Francisco Orozco y Salvá.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	31	5	18	2	2	4	4	4	4	2
686	Enrique Fernández Mulero.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	28	10	28	2	2	4	4	4	4	2
687	José José Echavarria y Lara.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	38	7	17	2	2	4	4	4	4	2
688	Guillermo Aguirre y Cuadrado.....	Representación del Estado en Tabacos.....	23	7	10	2	2	4	4	4	4	2
689	D. Muñoz Montes Rubio.....	Alcaldía de la Aduana de Huelva.....	42	9	1	2	2	4	4	4	4	2
690	Ramón Ríos y Martínez.....	Excedente militar.....	22	2	16	2	2	4	4	4	4	2
691	Fernando Hita Rabedán.....	Administración de Contribuciones de Córdoba...	33	24	20	2	2	4	4	4	4	2
692	Jalibe de Castro Antúnez.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	24	2	8	2	2	4	4	4	4	2
693	Manuel Martínez Aceituno.....	Administración de Contribuciones de Badajoz...	42	9	24	2	2	4	4	4	4	2
694	José Navarro Pascual.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	44	11	12	2	2	4	4	4	4	2
695	Vicente Ortega Vergara.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	24	2	24	2	2	4	4	4	4	2
696	Manuel Barrios Arbores.....	Inspección de Hacienda de La Coruña.....	23	2	24	2	2	4	4	4	4	2
697	Luis Caruncho y Astray.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	23	2	24	2	2	4	4	4	4	2

699	Joaquín Vallejo Martínez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	26	4	20	2	5	7	1
700	Enrique Ibarra y Macía.....	Inspección general.....	21	3	23	2	5	4	3
701	José Peña Álvarez.....	Excedente (militar).....	22	9	20	2	5	4	2
702	Carlos Álvarez Argüelles.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	22	1	26	2	5	5	6
703	Recaredo Durán Sistallo.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	40	4	16	2	5	4	4
704	Ramón López Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	24	1	2	2	5	5	5
705	José María Martínez Veilla.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	23	9	19	2	5	4	4
	Francliso García y García.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....		20	9	25	2	5	5
706	Manuel Rosón Ayuso.....	Dirección de Contribuciones.....	20	5	14	2	2	2	2
707	Andrés Montes Collado.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	31	7	24	2	2	2	2
708	Antonio Álvarez y Argüelles.....	Excedente (militar).....	24	1	16	2	2	2	1
709	José Castro García.....	Administración de Contribuciones de León.....	31	7	19	2	2	2	1
710	Félix Gómez Enríquez.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	24	8	10	2	2	2	1
711	Recaredo Álvarez Bulla e Iglesias.....	Excedente (militar).....	22	11	18	2	2	2	1
712	Eduardo Grande Letra.....	Excedente (militar).....	22	1	1	2	2	2	1
713	Marcial Grande Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de León.....	21	10	7	2	2	2	1
714	Ramón Soto Álvarez.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	32	3	14	2	2	2	1
715	Carlos de Arce y Fernández de Villalba.....	Dirección del Tesoro.....	20	8	28	2	2	2	1
716	José Simón y Martínez.....	Administración de Rentas de Guipúzcoa.....	28	9	14	2	2	2	1
717	Vicente Baena Reyes.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	31	2	20	2	2	2	1
718	Hipólito Valdés Ruldiáez.....	Aduana de Barcelona.....	43	3	27	2	2	2	1
719	Rafael Elvira Rodríguez.....	Dirección de Contribuciones.....	45	1	2	2	2	2	1
720	Jesús Mateo Agueda.....	Administración de Propiedades de Huelva.....	42	3	9	2	2	2	1
721	Alfonso García Martínez de Velasco.....	Sección de Loterías.....	31	3	3	2	2	2	1
722	Francisco Uribe y Uribe.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	46	3	10	2	2	2	1
723	Enrique Maurique de Lara.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	33	4	10	2	2	2	1
724	Alejandro Pescador y Descalzo.....	Administración de Propiedades de Valladolid.....	38	4	10	2	2	2	1
725	Mariano Méndez Varela.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	62	7	10	2	2	2	1
726	José Molina Bedmar.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	50	10	28	2	2	2	1
727	Enrique Velasco Morán de Lavandera.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	58	1	14	2	2	2	1
728	César García Escudero.....	Intervención Central.....	40	3	27	2	2	2	1
729	Ernesto Cazorla Mejía.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	63	1	18	2	2	2	1
730	Francisco Magdaleno Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	54	3	»	2	2	2	1
731	José Peña Aldacoa.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	46	8	27	2	2	2	1
732	Casimiro Díaz Galiano y González-Román.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	57	10	27	2	2	2	1
733	Gaspar Pérez Miralles.....	Dirección de la mita de Arrayanes.....	46	1	17	2	2	2	1
734	José Jaldo Villanueva.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	45	8	2	2	2	2	1
735	Rafael García Meléa.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	39	2	8	2	2	2	1
736	Alfonso Ródenas y Arregui.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	33	3	»	2	2	2	1
737	Saturnino del Castillo Yuste.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	37	1	1	2	2	2	1
738	Francisco Antonio Ferrón Manrique.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	31	11	1	2	2	2	1
739	Antonio Morello Laborda.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	49	6	24	2	2	2	1
740	Alejandro Pedromingo Rojo.....	Intervención General.....	34	9	28	2	2	2	1
741	Juan Merín Edipe.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	28	10	»	2	2	2	1
742	Manuel de la Muela Muñoz.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	28	8	27	2	2	2	1
743	Amadeo Gómez Ontiveros.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	41	10	1	2	2	2	1
744	Sandalio Lucas Sanz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	43	3	28	2	2	2	1
745	Ángel Gallardo Egea.....	Representación del Estado en Tabacos.....	29	3	24	2	2	2	1
746	Manuel Gallego Castro.....	Dirección de Aduanas.....	27	3	8	2	2	2	1
747	Ramón Alonso García.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	29	7	12	2	2	2	1
748	Quintín Ortega Vergara.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	31	2	»	2	2	2	1
749	Victorino Serrano Sánchez.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....		65	6	22	2	2	2
750	Lorenzao Bonítez Tena.....	Representación del Estado en Tabacos.....	29	10	6	2	2	2	1
751	Olivente Sánchez Díaz.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	54	2	»	2	2	2	1
752	Manuel Molina Bedmar.....	Intervención de las minas de Arrayanes.....	42	11	9	2	2	2	1
753	Crispulo Galán Muñoz.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	54	6	21	2	2	2	1
754	Celestino Delfino Latorre.....	Dirección de Propiedades.....	30	7	15	2	2	2	1
755	Joaquín Andión Roca.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	59	»	8	2	2	2	1
756	José Luis Aguirre Martos.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	30	6	8	2	2	2	1
	José Gómez Elegido y García.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....		26	9	20	2	2	2

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
758	D. Ernesto Pérez del Toro.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	48	10	16	2	0	19
760	Arturo Pérez Salazar.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	49	5	3	4	8	28
760	Manuel Sánchez Cuesta.....	Representación del Estado en Tabacos.....	37	6	2	4	3	27
761	Salvador Plaza Cárcamo.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	43	6	19	4	4	24
762	Alberto Camargo y Martín.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	87	4	25	4	3	20
763	Mariano Rodríguez Díaco.....	Representación del Estado en Tabacos.....	62	4	20	3	0	6
764	Antonio Sánchez Jiménez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	69	7	12	3	0	24
765	Luciano Julián Molina.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	37	2	6	4	3	14
766	José Ortega Madrid.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	73	2	16	4	3	14
767	Alejandro Horranc Larrea.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	71	7	27	4	4	14
768	José Ballesteros y Magaña.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	69	8	23	4	4	14
769	Manuel del Pino y Soler.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	69	7	22	4	4	14
770	Julián Muñoz Drove.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	69	4	13	4	4	14
771	Cándido Martín Contreras.....	Representación del Estado en Tabacos.....	68	9	20	3	0	4
772	Mariano Benedicto Bisquer.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	68	1	7	3	0	4
773	Ricardo Castellanos Urizal.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	66	10	23	3	0	4
774	Mariano Casado Zamora.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	65	3	7	3	0	4
775	Manuel Pérez Soler.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	65	2	7	3	0	4
776	Julián Conde Hilgueras.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	64	9	17	3	0	4
777	Juan Reynoso Navajas.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	68	3	15	4	4	4
778	Federico Gorria Argiaga.....	Representación del Estado en Tabacos.....	63	2	25	4	4	4
779	Eduardo Surmeny Marchal.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	63	2	15	4	4	4
780	Luis Fora Martínez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	61	11	27	4	4	4
781	Francisco Castro Valderrama.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	61	10	20	4	4	4
782	Gabriel Segura Visedo.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	60	11	22	3	0	4
783	Julián Cabello Carmena.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	60	10	15	3	0	4
784	Pedro Nebot Marqués.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	60	6	22	3	0	4
785	Manuel López Ramos.....	Abogacía del Estado en Barcelona.....	59	9	1	4	4	4
786	Pablo Obiato Herreros.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	59	7	21	4	4	4
787	Carlos Aguilera y Hernández de Tejada.....	Representación del Estado en Tabacos.....	59	4	21	4	4	4
788	Gregorio Prieto de la Cruz.....	Intervención Central de Hacienda.....	59	2	7	4	4	4
789	Santiago Virsola Abad.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	58	8	1	4	4	4
790	Ángel Vela Rodríguez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	57	10	1	4	4	4
791	Joaquín Cañadas López.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	57	1	2	4	4	4
792	Emilio Zurita Esteban.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	66	11	26	4	4	4
793	Pedro Muñoz Sancho.....	Abogacía del Estado en Zaragoza.....	56	6	24	4	4	4
794	Ildofonso Pérez Beltrán.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	55	11	21	4	4	4
795	Manuel Hernández Romero.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	55	8	23	4	4	4
796	Enrique Colera y Rausell.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	55	8	15	5	5	4
797	Victorio Moreno Nogueira.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	55	8	10	5	5	4
798	Vicente Caño Moreno.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	55	8	8	5	5	4
799	Jacinto Gil Alcindor y Rodríguez.....	Sección de Loterías.....	55	8	28	5	5	4
800	Francisco Jurque Blas.....	Depositoria especial de Hacienda de Málaga.....	55	8	12	5	5	4
801	Francisco Moreno Márquez.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	54	5	28	5	5	4
802	Pedro Martín Nivelro.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	53	5	12	5	5	4
803	Durique Azcón Knechtel.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	53	5	23	5	5	4
804	José Suárez Roza.....	Sección de Catastro y registros fiscales de la Subsecretaría .....	52	7	23	5	5	4

805	Eduardo Figueron López.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	52	7	15	2	5	3	4
806	León España y España.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	51	3	26	2	5	3	4
807	Eduardo del Valle y Martín.....	Dirección del Tesoro.....	51	1	15	2	5	3	4
808	Carlos Rojas Muñoz.....	Representación del Estado en Tabacos.....	50	11	24	2	5	3	4
809	José Olavarrieta Abad.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	50	11	1	2	5	3	4
810	José Gamboa Varela.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	50	11	1	2	5	3	4
811	Antonio Carrío Osuna.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	50	9	26	2	5	3	4
812	Luis Martínez Coll.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	50	6	16	2	5	3	4
813	Antonio Río Jorge.....	Interventor de la Depositaria de Cartagena.....	49	11	21	2	5	3	4
814	Miguel Roig Monclús.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	49	9	28	2	5	3	4
815	Luis Pascual Gallego.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	49	9	11	2	5	3	4
816	José Castro Díez.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	49	3	24	2	5	3	4
817	Juan Durán Orozco.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	48	3	1	2	5	3	4
818	Luis Fernández del Pino y Sáiz.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	48	4	15	2	5	3	4
819	José Martínez Obregón.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	48	2	8	2	5	3	4
820	Vicente Mateo del Rincón.....	Intervención General.....	47	2	22	2	5	3	4
821	Eduardo Aparicio Just.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	46	10	3	2	5	3	4
822	José Gómez Salido.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	46	9	23	2	5	3	4
823	Hilario Páramo Agullar.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	46	9	12	2	5	3	4
824	José Cuervo Carrascín.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	46	6	5	2	5	3	4
825	Gregorio Jiménez Martín.....	Representación del Estado en Tabacos.....	46	3	1	2	5	3	4
826	Gregorio González Castro.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	45	8	6	2	5	3	4
827	Rafael Martínez Coll.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	45	4	20	2	5	3	4
828	Juan González Martínez.....	Dirección de la Hacienda de Arrrayanes.....	44	10	26	2	5	3	4
829	José Vicent Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	44	9	23	2	5	3	4
830	José Carrasco Sarte.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	43	10	26	2	5	3	4
831	Andrés Bendicho Piñilla.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	43	5	4	2	5	3	4
832	Juan Corral Catalina.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	43	1	1	2	5	3	4
833	Sandalo Alarcón Moreno.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	43	2	3	2	5	3	4
834	Miguel Montiel Vázquez.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	42	11	25	2	5	3	4
835	Emilio Taboada Díaz de Tejada.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	42	9	1	2	5	3	4
836	Ángel García Díaz.....	Dirección del Tesoro.....	42	5	23	2	5	3	4
837	José Medrano Cañizo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	42	3	2	2	5	3	4
838	Indalecio Vázquez Camacho.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	41	11	6	2	5	3	4
839	Nicolás Rey Feijóo.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	41	10	2	2	5	3	4
840	Manuel Hernández Quesada.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	41	6	8	2	5	3	4
841	Emilio Ample Jimeno.....	Intervención General.....	41	4	24	2	5	3	4
842	Luis Barrenechea Zobarrán.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	41	3	9	2	5	3	4
843	Juan José Rodríguez Casanova.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	41	3	8	2	5	3	4
844	Leonardo Ventas López.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	41	2	28	2	5	3	4
845	Gustavo Bahamonde y Ayala.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	41	1	25	2	5	3	4
846	Justo de la Cueva Orojuela.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	41	1	7	2	5	3	4
847	Gebriel Prado Gíron.....	Representación del Estado en Tabacos.....	41	2	7	2	5	3	4
848	Carlos Osuna Muñoz.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	40	9	13	2	5	3	4
849	Manuel Córdoba Navajas.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	40	8	4	2	5	3	4
850	Miguel Arija Martínez.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	40	5	5	2	5	3	4
851	Joaquín Alonso Doménech.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	40	5	1	2	5	3	4
852	Alfonso Bustrago Gómez.....	Dirección de Contribuciones.....	40	5	18	2	5	3	4
853	José González Ariñoles Márquez.....	Servicio de Alcoholes en Ciudad Real.....	40	4	26	2	5	3	4
854	Juan Antonio Martín Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	39	2	28	2	5	3	4
855	Saturnino Colmenarejo Arroyo.....	Intervención Central de Hacienda.....	39	10	4	2	5	3	4
		Delegación de Hacienda de Segovia.....	39	9	8	2	5	3	4

y locas regulares; color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por prólogo, por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor. Alférez de Navio de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo General de la Armada, Ayudante de Marina de Zarauzal, E. Antonio Besteiro Urbán.—Caraminal, 31 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Besteiro Urbán.—Caraminal, 31 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Besteiro Urbán. JG—1523

5.527

OYALIZBAL LEMONO, José; hijo de Juan Agustín y de Josefina, natural de Rentería (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Rentería y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Pedro Piñón Moyano, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos a 24 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Pedro Piñón. JG—1536

5.528

PADILLO VILLA, Isidro; hijo de Andrés y de Margarita, natural de Vilajuiga (Gerona), de estado soltero, profesión barbero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas y ojos negros, nariz alargada, barba deprimida, boca regular, frente estrecha, color sano; domiciliado últimamente en Vilajuiga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 24 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—1538

5.529

PAGERS PUMAU, Pedro; hijo de Modesto y de Isabell, natural de Puerto de la Selva, provincia de Gerona, de estado soltero, de veintiún años de edad, estatura 1,680, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, boca regular, color moreno, frente mitad defectos físicos cicatriz en la ceja izquierda; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Enrique Udaeta Cárdenas, del Regimiento Dragones 4º Montesa, 10º de Caballería; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bar-

celona, 18 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Udaeta. JG—1539

5.530

PENELAS DOMINGUEZ, Jesús; hijo de José y de Rosa, natural de Castroverde (Lugo); domiciliado últimamente en Castroverde, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, número 160, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 26 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—1538

5.531

PEREIRA NIEVES, Casimiro; hijo de Juan y de Rosa, natural de Santa Comba, provincia de Orense; a vecindado en la parroquia de Moyalde, Juzgado de primera instancia de Verín, provincia de Orense. Capitanía General de la 8.ª Región; nació en 20 de Diciembre de 1890, de edad de veintidós años, su religión católica, apostólica y romana; domiciliado últimamente en Moyalde, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25º de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Carlos Bermúdez. JG—1541

5.532

PEREIRA PENA, Manuel; hijo de José y de María Vicenta, natural de Ortigueira (Coruña), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, y cuyas señas personales son: estatura 1,684 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente despejada; domiciliado últimamente en Ortigueira, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ortigueira, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Gerona, ante el Juez instructor D. Ignacio González de la Peña, Capitán de Artillería con destino en el séptimo Regimiento Pesado, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Ignacio González. JG—1516

5.533

PEREZ NEZA, Antonio; hijo de Pasqual y de Encarnación, natural de Cartagena, provincia de Murcia; su estado soltero, de profesión jornalero, cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Orán (África); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Baroció Vidal, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado

rebelde.—Cartagena, 31 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló. JG—1551

5.534

PEREZ DIAZ, Carlos; hijo de Jesús y de Inés, natural de Flor de Mag, provincia de Orense; a vecindado en la parroquia de Ríos, Juzgado de primera instancia de Verín, provincia de Orense, Capitanía General de la 8.ª Región, nació el 18 de Junio de 1890, oficio labrador, de edad de veintidós años, su religión católica, apostólica y romana; domiciliado últimamente en Ríos, provincia de Orense, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25º de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Carlos Bermúdez. JG—1541

5.535

PEREZ DORADO, Armando; hijo de Juan Ramón y de María Josefa, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ortigueira; procesado por faltar a concentración dispuesta por Real orden circular de 31 de Agosto de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Antonio Pardo Rey, en la plaza del Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía Ferrol a 27 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pardo. JG—1635

5.536

PEREZ MENENDEZ, Manuel; hijo de Enilia, natural de Diguña, provincia de Oviedo, a vecindado en idem, parroquia de idem, Juzgado de primera instancia de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, Capitanía general de la octava Región; nació el 7 de Mayo de 1890, de oficio panadero, de edad veintidós años, su religión católica, apostólica y romana; domiciliado últimamente en Diguña, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25º de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Carlos Bermúdez. JG—1542

5.537

PEREZ PEREZ, Manuel; hijo de Francisco y de Josefina, natural de Goyán, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor 6º Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Marcelino Sampere Lapique, en la plaza de Ferrol (Oviedo);

bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 19 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper.

JG—1678

5.538

PEREZ NOVO, José; hijo de José y de Dolores, natural de Cambre (Coruña), de estado soltero, de oficio músico, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Cambre y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cambre, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Gerona, ante el Juez instructor D. Ignacio González de la Peña, Capitán de Artillería con destino en el séptimo Regimiento Pesado, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Ignacio González.

JG—1715

5.539

PEREZ PORTO, José; hijo de Serafín y de Carmen, natural de Moleira, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra; de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 35, D. Marcelino Samper Lapique, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 23 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper.

JG—1668

5.540

PEREZ PRIETO, Higinio; hijo de Andrés y de Nicolasa, natural de Nieves, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería, Ferrol, número 65, D. Marcelino Samper Lapique, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 24 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper.

JG—1684

5.541

PESTANA VEIGA, Jesús; hijo de Manuel y de Carolina, natural de Fraíñ (Lugo), profesión carpintero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Castroverde y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebel-

de si no lo efectúa.—Barcelona a 26 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—1602

5.542

QUINONES OTERO, Laureano; hijo de José y de María, natural de Borron (Pontevedra), de veintitrés años de edad, soltero, sus señas personales son las siguientes: pelo castaño, barba poca, ojos castaños, color pigmentado, talla 1,61, perimetro torácico 86; perteneciente a la dotación del acorazado "España"; procesado por el delito de fugarse de a bordo; comparecerá en término de treinta días, a partir desde la publicación de esta requisitoria, ante D. Vicente Gironella, Alférez de Navío de la Armada, de la dotada por el delito de fugarse de a bordo; del acorazado "España", en Cartagena a los 8 días del mes de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Vicente Gironella.

JG—1648

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez instructor de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de una cadena de unos tres metros de longitud, que fué substraido la noche del 13 del actual, del paso a nivel del kilómetro 71-183 de la línea férrea de Puente Genil a Linares, de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, y caso de ser hallada sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Alcalá la Real, 17 de Febrero de 1922.—El Secretario, ilegible.—El Juez instructor, Francisco Juan Cabello.

JO—2741

##### ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la detención de Francisco López Muñoz, de veintiocho años de edad, natural de Lucena (Córdoba), que viste traje de lana obscuro, con rayas verdes, bufanda de lana verde, sombrero negro cordobés, alpargatas, y lleva una manta formando cuadros; de otro sujeto que acompañaba al anterior, de veintiocho a treinta años, algo cojo, y se dice ser de Granada; cuyos sujetos se indican como presuntos autores del hurto de una vaca y dos mulas, al vecino de ésta Salvador Córdoba Aguilera, el 6 de Diciembre último, del sitio denominado Almedralejo, del cortijo de la Alcaidía, de este término, y caso de ser habidos los expresados sujetos, serán puestos a disposición de este Juzgado, en la prisión de este partido.

Archidona, 18 de Febrero de 1922.—El Secretario, ilegible.—El Juez instructor, Luis Navarro Trujillo.

JO—2749

#### ARGOS DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de cerdos, de José Rodríguez Reguera, verificado en 12 del actual, del sitio Loreto, término de Prado de Rey, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos animales, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

##### Señas de los semovientes.

Tres pueras prefiadas, de cinco a seis arrobas, R espaldilla izquierda, orejas rajadas y golpe por detrás.

Una lechona sin herrar, con las mismas señas, de cuatro arrobas. Todos de pelo colorado.

Un láxico de palmas verdes.

Una chibata de aceituche, de un metro y cuarto de larga.

Dado en Arcos a 20 de Febrero de 1922.—El Juez, Florencio Mucha.—P. S. M., Licenciado Pedro de Luna.

JO—2710

#### AVILA

D. Luis Amado y Reygondani de Villegardet, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Victorino Grande Caballero, con el número 15 del corriente año.

##### Señas de la caballería.

Una burra de cinco años, pelo entrecano, alzada mediana, vientre, garganta y extremidades blancas; asegurada en la Compañía Agrícola Española, con el hierro 51 en el anca derecha.

Dado en Avila a 22 de Febrero de 1922.—El Secretario, P. H., José Luis Guillén.—El Juez, Luis Amado.

JO—2756

#### BALAGUER

En virtud de lo dispuesto hoy por el Sr. Juez de instrucción del partido, en el cumplimiento de una carta orden de la Superioridad dimanante de sumario seguido en este Juzgado sobre falsedad, contra Juan Capell Giró, número 31 de 1920, se cita a Elias Tríñido Gené, vecino que fué de Aguirre y cuyo actual paradero se desconoce, para que a las diez horas del día 24 de Marzo próximo comparezca ante la Audiencia provincial de Lérida al objeto de asistir como testigo en el juicio oral decretado en el indicado sumario; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Balaguer, 20 de Febrero de 1922.—El Secretario, P. H., Lair Cabré.—V. B.: El Juez instructor.

## BARCELONA—ATAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atazaranas, de esta ciudad, en providencia de 10 de los corrientes, dictada en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía servidos por "The Sumas Bay Trading Company Limited" contra D. Arturo de Costa Leal, por el presente, que se expide a instancia de la parte actora, se suajan a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

A) Hacienda denominada "San Agustín", sitio llamado Basapú y Mongolia, de ese término municipal, dedicada al cultivo de productos tropicales, con una superficie de 340 hectáreas 74 áreas y seis centiáreas; lindante: al Norte, con el río Mirupurupó, finca de Alimany, Luis Núñez, Paco Publ. Siz, bosque libre, finca de Manuel Nacierto, hoy del Sr. Leal, camino de San Carlos y con finca del Retiro, de Basapú; al Sur, con las fincas de San Alberto, del Sr. Cormena; San Ramón, de "J. Erenas", Sociedad en Comandita, y la de Alimany; al Este, con la de Paco Publ. Alimany Muñoz, Santiago Coca, ríos Mopibillo y Barabucho y con fincas de San Alberto, y al Oeste, con el río Mirupurupó, finca de Amara y riachuelo Coposep-eriba. En esta finca se encuentra construida una casa-habitación, con las demás dependencias de retrete, almacén, cuadra, habitaciones y barracón, secadero de cacao, de 40 metros de largo por ocho de ancho. Las edificaciones ocupan un terreno de forma paralelogramo, de 40 metros de ancho por 100 de largo, y están hechas con maderas del país y piedras de cinc, y los cimientos construidos de cemento y piedras, y los pisos de las plantas bajas son de cemento.

B) Terreno dedicado al cultivo del cacao, sito en el sitio denominado "Camino de San Carlos", de extensión superficial 20 hectáreas y cuatro áreas; lindante: al Norte, con el camino de San Carlos; al Sur, con finca de Ahurbu y bosque; al Este, con el río Mirupurupó, y al Oeste, con la finca de Jorge Aris, cuya propiedad ha sido formada por la unión de dos fincas.

C) Terreno de ocho hectáreas, dedicado igualmente al cultivo del cacao, el cual se encuentra en el sitio llamado Mongolia, y linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con fincas propiedad del Sr. Costa Leal.

D) Terreno de 30 hectáreas 72 áreas y 50 centiáreas, en el sitio llamado Basapú; lindante, al Norte, con finca del Sr. Costa Leal; al Sur, con el camino de San Carlos; al Este, con el río Mopibillo, y al Oeste, con finca del Sr. Costa Leal.

E) Terreno sito en el paraje denominado "Bañula de Vélez", dedicado al cultivo del cacao, de 43 hectáreas 24 áreas y 46 centiáreas de extensión superficial; lindante: al Norte, con la finca de San Antonio, de la "Compañía Transatlántica", y la zona marítima; al Sur, con el río Timbáy y terreno pantanoso; al Oeste, con la finca de San Antonio y bosque virgen, y al Este, con la zona marítima, pantano y río Timbáy, con varias edificaciones para el servicio de la misma.

F) Terreno de 50 hectáreas de extensión superficial, denominado "Santa Teresa", dedicado al cultivo de cacao, sito en el lugar apellidado Santa Teresa, lindante: al Norte, con la zona marítima; al Sur, con finca de los Sres. López y Correchano; al Oeste, con los Sres. Monteiro y Campanha, y al Este, con un pantano.

Dichas fincas han sido valoradas en la cantidad de 625.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, salón de San Juan, el día 1º de Junio próximo, y hora de las cinco de la tarde, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del precio de valoración, cuyas consignaciones les serán devueltas acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda. Los gastos de subasta, derechos a la Hacienda, pago de laurito si lo hubiere, entrega de lo vendido y demás inherentes, vendrán a cargo del rematante.

Tercera. Las descriptas fincas se suajan a subasta sin suprir previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo conformarse los licitadores con lo que, respecto a dichos títulos, resulta de la certificación de cargas obrante en autos, sin que tengan derecho a exigir otros; observándose, en su caso, lo prevenido en la regla octava del artículo 131 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Cuarta. Las cargas o gravámenes que tal vez hubiere sobre las descriptas fincas, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarle a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 20 de Febrero de 1922.—El Secretario, Cándido García.

X-532

## BARCELONA—HOSPITAL

D. Angel León Lardo, Juez municipal del distrito del Hospital, de esta ciudad, encargado del Juzgado de primera instancia del propio distrito.

Hago saber: Que por el Procurador D. Carlos Ruiz de Larramendi, en representación de D. José María Biosca de Puig, natural de Tàllatell, provincia de Lérida, y vecino de esta ciudad y domiciliado en la misma, se ha promovido expediente de modificación de apellido, al objeto de adicionar al paterno de Biosca el segundo de su señor padre, o sea el materno de éste, Dinkowitz, para llamarse, en lugar de José María Biosca de Puig, José María Biosca Dinkowitz de Puig, alegando, como fundamento de la modificación, que su señor padre, D. Juan Biosca y Dinkowitz, que es corredor de alcohol, es acreditadísimo dentro del ramo en esta ciudad, usa siempre sus dos apellidos de "Biosca y Dinkowitz", para distinguirse de otros posibles corredores o comerciantes, debido a la abundancia de su primer apellido y que

interesado, D. José María Biosca, que también se dedica al corretaje de alcohol, al falso de su dicho señor padre, se le conoce igualmente por Biosca Dinkowitz, siendo este hombre la base del crédito y del negocio del referido D. José, tanto en la actualidad cuanto para el porvenir, por lo que para él es de extraordinaria conveniencia que así se le llame y comience siempre comercialmente, abundando en el propio sentido la razón de que, de este modo, y en el caso de que su señor padre le prenuniera, quedaría perpetuado el apellido por el que ambos son conocidos.

Lo que se hace público en méritos de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la ley del Registro Civil, a fin de que, en el plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, o sea en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona y Lérida, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello; bajo ejercimiento de paráles el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, si no lo hicieran.

Dado en Barcelona a 28 de Febrero de 1922.—El Juez, Ángel León.—Aním mi, José Pastor.

X-523

## BILBAO—CENTRO

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del Sr. Enciso, sito en la calle de María Muñoz, número 1, piso segundo, izquierda, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de D. Manuel del Teso y Ezqueba, premovido por su esposa, doña Mercedes Comadri y Ruiz, la que pide la administración de los bienes del ausente, como paciente más próxima del mismo; que este señora ha sido representante del repetido ausente, cuanto haya lugar en derecho; que el D. Manuel del Teso y Ezqueba ha sido declarado ausente en ignorado paradero por más de dos años por auto de esta fecha, y que por el presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, se llama al mencionado ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase; previniendo a los que se crean con mayor derecho que la señora Mercedes que deberán justificarse con los correspondientes documentos al comparecer en el expresado expediente, dentro del término de dos meses, por el cual se publica el presente edicto, primero de los meritados en el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Bilbao a 14 de Febrero de 1922.—El Juez, Mariano Escalada.—D. S. O., P. H. del Sr. Enciso, Isidoro Valdesón.

X-541

## CAZORLA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de D. Román Pérez García, vecino de Cabra del Santo Cristo, expediente sobre información

de dominio a favor de su causante don Luis Pérez Leiva de la finca siguiente: La mitad proindivisa con la otra mitad perteneciente al mismo, de un cortijo denominado "Las Hermosillas", del término de la ciudad de Quesada; se compone el todo de la finca de 250 fanegas de tierra, encontrándose dentro de sus límites una casa derruida, y se desinda el todo: por Levante, con el arroyo de Aguas Amarillas; a Piente, con el camino de Larva; al Mediodía, con la finca del mismo don Luis Pérez Leiva, hoy sus herederos, vecinos de Cabra del Santo Cristo, y al Norte, con la dehesa de los propios de Quesada; adquirió la mitad proindivisa que es objeto de este expediente, por compra que hizo a D. Francisco Calzado Muñoz y D. Andrés Navarro Morales en escritura de 20 de Febrero de 1902, otorgada ante la fe del Notario que fué de Quesada D. Andrés Arroquia, no inserta por defectos de expresión, viiniendo el adquirente en posesión de la indicada finca, y después sus herederos, desde la indicada fecha de adquisición.

Y a los efectos del artículos 400 de la ley Hipotecaria, y en especial para los herederos de éstos, hoy desconocidos, se expide el presente por primera vez.

Cazorla, 28 de Febrero de 1922.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—P. S. M., Miguel Polonio.

JC—47

#### CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de Instrucción de esta villa de Cebreros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por burto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Tiburcio Lareñas Bueno, vecino de La Abrada, del sitio de la Labranza de Verdugales, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

#### Señas de las caballerías.

Burro capón, de siete años, capa castaña, alzada 1,18 metros, raza española, marca de la Unión Ganadera en la llana izquierda.

Otro burro de siete años, capa parda, alzada 1,24 metros, raza española y marca Unión Ganadera.

Dado en Cebreros a 21 de Febrero de 1922.—El Juez, Manuel Bernabé.

JO—2703

#### JATIBA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en provecho de esta fecha y según carta orden de la Superioridad, dirigiente de la causa contra José Escalano López seguido en este Juzgado con los números 24-951 de 1921, por delito de robo, ha acordado se cite ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, el día 28 y 29 de Abril próximo y a las diez y media da

su mañana, a los testigos Vicente Sanchis Ten, Miguel Sanchis Teu y un tal González Bayan de nombre ilegible, domiciliados últimamente en Valencia, calle de San Jerónimo, número 158, los dos primeros, y el último en la calle de Pelayo, número 2, bajo, y actualmente en ignorado paradero, para que conciernen al juicio oral y público donde han de declarar como testigos de dicha causa; advirtiéndoles que, de no comparecer, incurrirán en la multa de cinco cincuenta pesetas.

Jatiba a 21 de Febrero de 1922.—El Secretario judicial, Eduardo Tejada.

JO—2700

#### JEREZ—SANTIAGO

D. Juan García Pérez y García, Juez accidental del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de una burra de catorce años, 1,13 alzada, negra, bocabrera, atienda por "Morena", hierro Félix Agricola, desaparecida del rancho Horcajo, de este término, el 29 de Noviembre anterior, propia de Juan José Romero Muñoz, por lo que instruyo sumario 222 de 1921 del año anterior; deteniendo, a mi disposición, a los posseedores ilegítimos.

Jerez de la Frontera, 15 de Febrero de 1922.—El Secretario, Antonio Aguirre.—El Juez, Juan García Pérez.

JO—2699

D. Juan García Pérez y García, Juez accidental de instrucción del Juzgado del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de dos gallinas rubias, una jabada y otra negra, hurtadas a Francisca Giménez García, en la noche del 2 de Septiembre anterior, por lo que instruyo sumario 172 de 1921; deteniendo, a mi disposición, a sus posseedores ilegítimos.

Jerez, 26 de Febrero de 1922.—El Secretario, Antonio Aguirre.—El Juez, Juan García Pérez.

JO—2766

#### LUGO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez accidental de instrucción de este partido en sumario por sustracción de prendas de rona a D. Manuel Figueroa Barros, de esta ciudad, y estafa a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte, se cita a Manuel Alvarez de Baamonde en donde no fué habido, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración como testigo; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, incurrá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Lugo, 17 de Febrero de 1922.—El Secretario judicial, Denato Naveira.

JO—2698

#### MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 23 del corriente, dictada en los anuncios de juicio declarativo de mayor cuan-

tía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia del Procurador D. José Zorrilla Monasterio, en nombre de don Hormenegildo Hernández Téllez, contra D. Anastasio Saaverdo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez las dos fincas embargadas en aquélla, consistentes: la primera, en un solar que, según el informe pericial, se halla situado en esta Corte, tercera zona del ensanche del distrito de la Latina, número 15 moderno del Paseo Imperial, con salida a la Ronda de Segovia, entre los números 16 y 18 de la misma, que linda: por su frente, fachada, con el Paseo Imperial, en una recta de 42 metros 76 centímetros de longitud, siendo su orientación a Poniente; el linderio derecho, entrando, o Mediodía, en una linea quebrada compuesta de tres rectas cuyas longitudes, respectivamente, a partir de la fachada, son: 32,05 metros lindando con terrenos cuya propiedad es desconocida, de 1,14 metros lindando con una zona de servidumbre y otra de 29,10 metros con el mismo linderio que la anterior, por la que forma un ángulo recto; únicamente el linderio Nordeste, que empieza en la última linea desierta, con la que forma ángulo agudo y termina en la fachada a Paseo Imperial, curvas longitudes en el orden indicado son: 10,84 metros, 15,85 metros y 16,70 metros, lindando con edificaciones propiedad de los herederos de D. José Comas Martoto, números 13 del Paseo Imperial y 15 de la Ronda de Segovia, con una superficie, medida en proyección horizontal, de 12,123 pies cuadrados, 75 centésimas de otro, habiendo sido tasado dicho solar en la cantidad de 15.850,07 pesetas; y otro solar situado también en esta Corte, en la misma zona y distrito, número 29 de la Ronda de Segovia y 16 de la calle de Cuesta de las Descargas, que linda: Períente, con la Ronda de Segovia, en linea recta de fachada de 39,85 metros de longitud el linderio derecho, entrando, orientado al Mediodía, en una recta de 48,94 metros, lindando con la edificación número 31 de la misma Ronda de Segovia, destinado a la Fábrica de Curtidos propiedad de D. Clemente Fernández, el linderio Izquierdo, orientado al Norte en una recta de 63,50 metros, lindando con edificación número 27 de la Ronda, propiedad de doña Ramona Martín Vena, y el testero a Saliente, en una recta de 41,80 metros de longitud, que hace fachada a la calle y cuesta de las Descargas, comprendiendo todo ella una superficie de 28.504 pies 72 centésimas de otro, tasado dicho solar en la cantidad de 85.514,16 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, y se celebrará bajo las siguientes

#### Condiciones.

Primera. Dichos solares salen a subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio en que figuran tasados, o sea por la cantidad de 76.024,52 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esta cantidad, así como que para tomar parte en el sorteo deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 de las expresadas 76.024 pesetas 52 céntimos por que dichos solares salen a subasta.

Tercera. Que los títulos de propiedad

de dichos inmuebles y con los que habrán de conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ninguna otra, se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—El Secretario, Rafael L. de Rando.—V.º R., el Juez, José M. de la Torre.

X-527

## MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Prudencia García de Diego, de diez y seis a diez y ocho años de edad, hija de Eusebio y Blasa, natural de Aranda de Duero, de estado soltera, de profesión sirviente, habitante últimamente en la calle del Norte, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión, decretada contra el mismo en causa por atentado a la Autoridad; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebeldé y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura baja, ojos pardos, pelo castaño y nariz chata; y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 15 de Febrero de 1922.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández.

JO-2694

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Jesús Fernández Rodríguez, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, hijo de Jesús y María, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de llevar a efecto su prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebeldé y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, visto traje de marino azul; y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la

Madrid, 18 de Febrero de 1922.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández.

JO-2695

## MADRID—UNIVERSIDAD

D. Galo Ponte y Escartín, Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Abad Sánchez, hijo de Manuela y de Angelina, de treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de esta Corte, que dijo habitar en la calle Malasaña, 24, principal izquierda y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión, decretada contra el mismo en causa por atentado a la Autoridad; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebeldé y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición, en concepto de preso.

Madrid, 18 de Febrero de 1922.—El Secretario, Fermín Suárez.—El Juez, Galo Ponte.

JO-2693

## MANZANARES

D. Ricardo Acebal y de la Ronda, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por doña Eloísa Miranda Rodríguez, viuda del fallecido Registrador de la Propiedad que fué de esta ciudad D. Felipe Morán Arroyo, se ha acudido a este Juzgado en concepto de su heredera, solicitando se instruya expediente sobre devolución de la fianza de 3.200 pesetas que tenía constituidas en títulos de la deuda perpetua al 4% por 100 interior, para responder del ejercicio de aquel cargo, habiéndose acordado así en providencia dictada en el oportunuo expediente instruido al efecto, por lo cual se anuncia la devolución de mencionada fianza por medio del presente edicto, que se insertará otras dos veces más con intervalo de tres meses de plazo cada uno en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia de Ciudad Real, a fin de que todos aquellos que tuvieran que deducir alguna acción contra aquel Registrador, presenten la oportunua reclamación, haciendo constar que desempeñó los Registros de Alcanices, Villacarrillo, Villafranca, La Bañeza, Sepúlveda, Ocaña, Tarragona, Palencia, Igualada, Alberique, Vergara y Manzanares.

Dado en Manzanares a 1 de Marzo de 1922.—El Juez Ricardo Acebal.—El Secretario, Santiago Milla.

JO-3129

## MURCIA—CATEDRAL

D. Pablo Manuel Sánchez Silva, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama a Isabel Gutiérrez, que se

dice que actualmente reside en el Brasil, para que personalmente comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de que preste declaración y se le instruya del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que con el número 26 del corriente año se instruye en este Juzgado, por muerte de Francisco Aparicio Gutiérrez; apercibéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murcia a 17 de Febrero de 1922.—El Secretario, P. D., Fulgencio Navarro.—El Juez, Pablo M. Sánchez.

JO-2699

## SAN SEBASTIÁN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de este día, dictada en demanda de juicio civil declarativo de mayor cuantía, promovido ante el mismo por el Procurador D. Fernando Saín, obrando en representación de madame Marie Valentine Mas Meserán de Saint Martin, viuda de monsieur Leon Malleville, y de su hijo monsieur Henri Malleville, domiciliados en París, contra la representación hereditaria o derecho-habientes del fallecido monsieur Constant Guillot, subditos franceses, domiciliados en dicho ciudad de París, Boulevard Malesherbes 149, en reclamación de 24.600 francos, por la presente cédula se emplaza por segunda vez a la indicada representación hereditaria o derecho-habientes del fallecido Sr. Guillot, para que dentro del término de cinco días improrrogables, contados desde la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en referidos autos, personándose en forma.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado, expido la presente cédula, que firmo en San Sebastián a 2 de Marzo de 1922.—El Secretario, P. H. Venancio Fernández.

X-530

## SORBAS

D. Luis Porras Salazar, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se ofrecen las acciones del sumario número 35 de 1921, sobre muerte de María Alvarez López, vecina que fué de Almería, a los hijos de aquella. Encarnación, Francisco y Juan Gázquez Alvarez, que se hallan en ignorado paradero, haciéndoles saber también que la cantidad de 235.05 pesetas, un bolso, una carta y una navaja encontradas al cadáver, se ha ordenado se entreguen a sus demás hermanos Andrés, Marfa y Francisca Gásquez Alvarez.

Sorbas, 18 Febrero de 1922.—El Juez, Luis Porras Salazar.—El Secretario (Elegible.)

JO-2778

## TALAVERA DE LA REINA

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se ruega y encarga a todas las Auto-

ridades e individuos de la Policía judicial, se sirvan practicar activas gestiones para la busca y ocupación de una yegua de ocho años, pelo negro, sin señas particulares y con el bietro de la Compañía de Seguros "El Fénix Agrícola", de la propiedad de Francisco Macha, vecino de San Martín de la Vega (Ávila), que le fué sustraída el 12 de Diciembre último en la dehesa del Toril, término de Velada, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Talavera de la Reina a 9 de Febrero de 1922.—El Juez, Benito Torres.—P. S. M., (ilegible.)

JO—2779

#### TOLOSA

D. Juan Iribas y Casas. Juez de primera instancia de la villa de Tolosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por el Procurador D. José Fernández, en nombre de D. Eusebio Zubiaurre Arrizabalaga, solicitando la aprobación judicial de las operaciones divisorias de los bienes relativos al fallecimiento de su esposa doña Josefina Antonia Odriozola y Mendizábal, vecina que fué de Alquiza, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Juez, Sr. D. Juan Iribas. Tolosa a 28 de Febrero de 1922.—Por presentado el anterior escrito con el poder, documentos y operaciones divisorias que le acompañan, pónganse dichas operaciones divisorias de la herencia d. doña Josefina Antonia Odriozola y Mendizábal, vecina que fué de Alquiza, con los documentos presentados, de manifiesto por término de ocho días, en la Secretaría del señor Azcune, y en atención a que los interesados P. José María, D. Santiago José, D. José Andrés, D. José Antonio, don Jerónimo y D. Antonio María Zubiaurre y Odriozola se hallan ausentes en ignorado paradero, citeles a éstos por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre de Alquiza, y se insertarán, además, en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que llegue a conocimiento de los mismos la práctica y presentación a la aprobación judicial de las referidas operaciones divisorias, haciéndoles saber a los demás interesados personalmente, y en representación de los mencionados interesados ausentes, citeles así bien al Ministerio Fiscal para que los represente en esas diligencias.—Lo mandó firmar S. S. de que doy fe.—Juan Iribas.—Ante mí, Licencia de Juan Azcune."

Y para que tenga lugar lo ordenado en la preinscripción providencia, en cuanto se refiere a los herederos ausentes de ignorado paradero, expido el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Tolosa a 28 de Febrero de 1922.—El Juez, Juan Iribas y Casas.—P. S. M., Licenciado Juan Azcune.

X—531

#### TORRENTE

D. Carlos Sambeat y Chicoy. Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber por segunda vez: Que en este Juzgado se instruye expediente a instancia de D. Emilio Ponzuelo y Lara, para que se le devuelva

la fianza que tiene constituida como Registrador de la Propiedad que fué de esta villa últimamente y con anterioridad de los de Peñafiel y Marquina; lo que se hace público por medio del presente edicto a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho funcionario por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen dentro del plazo de seis meses a partir del 26 de Noviembre último en que se publicó por primera vez este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Torrente a 10 de Febrero de 1922.—El Juez, Carlos Sambeat.—El Secretario, Jerónimo García.

JO—2681

#### VITIGUDINO

D. Germán López Bonilla y Pierinas. Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto hago saber que a virtud de causa que bajo el número 5 del corriente año se sigue por intoxicaciones producidas por emanaciones de óxido de carbono al detenerse el tren en el kilómetro 62, túnel número 1, máquina número 8, en término municipal de Fregeneda, el día 15 de Enero último, se acordó el citar Hammar y empiezar de presentación ante este Juzgado, dentro del término de diez días siguientes al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, para recibirlas declaración en referida causa y hacerles el ofrecimiento de acciones de la misma conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Graciiano Álvarez, mozo de tren, a las viajeras Joaquina María Pérez y a sus hijas Virginia y Olvido Do-Reis Pérez, así como a cuantas personas puedan depoñer sobre el hecho de autos.

Dado en Vitigudino, 16 de Febrero de 1922.—El Juez, Germán López.—P. S. O., Juan de Dios González.

JO—2690

#### VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel de Navasqués y Sáez. Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del semoviente que al final se robará de la propiedad de la vecina de Membrío, Ignacia Flores Pintor, el cual la fué sustraído de una cuadra situada en dicho pueblo, en la noche del 11 al 12 del corriente, y caso de ser habido, póngan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acierta su legítima adquisición.

#### Señas del semoviente.

Un jumento, de cinco años, buena alzada, recién herrado de la mano, pelo negro, pelado del espíñazo y con un lunar en uno de los costillares.

Dado en Valencia de Alcántara, 20 de Febrero de 1922.—El Juez, Manuel de Navasqués.—P. S. M., Antonio M. de Cepeda.

JO—2858

#### VALENCIA—MAR

El señor Juez de instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad, en providencia dictada en el sumario número 56 del corriente año sobre alzamiento de bienes, acordó citar, y en su consecuencia, se cita a L. Baldomero Martínez León que tuvo su domicilio en esta ciudad en la calle de Pascual y Génis, número 22, y cuyo paradero se ignora en la actualidad, a fin de que dentro del término de diez días, a contar del siguiente en que se inserte este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado a presentar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 24 de Febrero de 1922.  
El Secretario, P. S., Eduardo Gómez.  
JO—2781

#### VALENCIA—SERRANOS

El señor Juez de instrucción del distrito de Serranos, de esta ciudad, en el sumario número 299 de 1921, sobre lesiones de Julia Bellachón Laesa, ruego quejivo de que al levantarse de dormir el día 9 de Diciembre último, notó que estaba herida en un brazo y elevada en el mismo una aguja, ha acordado hacer saber al pedre de la misma, Zarzuelas Bellachón, que habitó en la calle de Ramón de Calabuig, número 10, bajo, puente de Valdecas, y que en la actualidad se halla en ignorado paradero, que el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal le concede el derecho de presentarse parte en el sumario y percibir la indemnización que le pueda corresponder por el hecho punible.

Dado en Valencia, 24 de Febrero de 1922.—El Juez (ilegible).  
JO—2679

#### ZARAGOZA—SAN PABLO

Según lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en providencia de 24 de este mes, por consecuencia de la demanda en juicio declarativo de mayor cuantía sobre prescripción de hipoteca, formulada por D. José Herrero Ilango, contra los hermanos doña Joaquina Constantina y doña Antonia Pardue, en paradero ignorado, y por si éstas han fallecido, contra los herederos o habientes de derecho de las mismas, que en su caso también son desconocidos, se encierra a tales demandados, a los que se le conferirá traslado de la demanda, a fin de que en el término de nueve días improrrogables, contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE ZARAGOZA y Boletín Oficial de esta provincia de Zaragoza, comparezcan en juicio personándose en forma, haciéndoles presente que en la Secretaría del actuario podrán recoger copia de la demanda y documentos presentados, y que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente sellada con el de mi Secretaría, en Zaragoza, a 27 de Febrero de 1922.—El Secretario, Licenciado Manuel Serrano.

X—532

JUZGADOS MUNICIPALESBAILEN

D. José Poyatos Fernández, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo de proveerse la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, de conformidad con lo que preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre y el de 9 de Diciembre de 1920, se saca a concurso de traslación por término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, durante el cual se admünen solicitudes, con los demás documentos al efecto exigidos en el Juzgado de primera instancia de La Carolina.

Bailén, 24 de Febrero de 1922.—El Juez, José Poyatos.—P. S. M., José Losfra. JO—3127

CASTILLA

Hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado Municipal y de conformidad al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso de traslación, por término de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la GACETA, juzgando presentar sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Jijona, en el expresado plazo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se ha dictado el presente acto.

Castilla, 21 de Febrero de 1922.—El Juez municipal, Teodoro Ricc. JO—3448

CHAMARTÍN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 35 del año corriente, seguido por malos tratos a Rafael Mazorra Sáinz y Felipe Sebastián Barrios contra Domingo Samperio Fernández, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Domingo Samperio Fernández, en concepto de autor de la falta que se persigue en este juicio, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Ruiz.—Vicente Contreras.—Gabriel Alonso.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que soy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto concuerda con su original a que me remito. Y para que sirva de notificación al enjuiciado Domingo Samperio, por su ignorado paradero, expido la presente con el Visto bueno del señor Juez municipal en Chamartín de la Rosa a 24 de Febrero de 1922.—El Secretario, L. Vicente Fernández.—Esto bueno, el Juez, Pedro Ruiz.

2863

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 36 del año corriente, seguido por lesiones, contra Rafael Mazorra Sáinz y Domingo Samperio Fernández, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos que debemos de absolver y absolvemos a los denunciados Rafael Mazorra y Domingo Samperio Fernández de la falta de lesiones que se persigue en este juicio y declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Ruiz.—Vicente Contreras.—Gabriel Alonso.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que soy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto concuerda con su original a que me remito. Y para que sirva de notificación al enjuiciado Domingo Samperio, por su ignorado paradero, expido la presente con el Visto bueno del señor Juez municipal en Chamartín de la Rosa a 24 de Febrero de 1922.—El Secretario, L. Vicente Fernández.—Visto bueno, el Juez, Pedro Ruiz.

JO—2864

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 144 de orden del año 1922 contra José Jorge, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corre de Madrid, a 21 de Febrero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, señor don Humberto Llorente; Adjuntos, don Luis de Lafin y D. Luis Cuéllar, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguida entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y José Jorge de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado José Jorge a la pena de 30 pesetas de multa que deberá hacer efectivas en papel de pagos del Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal y pago de las costas del juicio, notificandole esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Luis de Lafin.—Luis Cuéllar.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Jorge, expido el presente visado por S. S. y

sellado con el del Juzgado en Madrid a 21 de Febrero de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Humberto Llorente. JO—2717

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 127 de orden del año 1922 contra Manuel Pons Molina, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corre de Madrid, a 21 de Febrero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores, Presidente, Juez, señor don Humberto Llorente; Adjuntos, don Luis de Lafin y D. Luis Cuéllar, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Manuel Pons Molina de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Pons Molina a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; devuélvase el jabo a la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos que en este Juzgado se lleva y remítase hoja de condena al Registro central de penados, notificándose esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.”

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Luis de Lafin.—Luis Cuéllar.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Pons Molina, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 21 de Febrero de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente.

JO—2718

VALDEPIELAGOS

D. Anacleto Frutos Rojo, Juez municipal de esta villa de Valdepiélagos, provincia de Madrid.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, dotadas con los derechos de arancel, las cuales se han de proveer conforme a lo dispuesto en la ley del Poder judicial, Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, anunciándose su provisión por treinta días en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, en el indicado plazo, al señor Juez de instrucción de este partido de Cuenca Vieja.

Valdepiélagos, 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1922. El Juez municipal, Anacleto Frutos. JO—3148